



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 41

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1988

ORDEN DEL DIA

1.— Pregunta nº 156, para respuesta oral, sobre los efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del mercado de trabajo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.684).

2.— Pregunta nº 116, para respuesta oral, sobre la situación de la producción de albaricoque, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.201).

3.— Pregunta nº 126, para respuesta oral, sobre estado de la carretera B-18, que une la pedanía de la Copa con Bullas, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.649).

4.— Pregunta nº 145, para respuesta oral, sobre los programas fomento de empleo y desarrollo cooperativo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.673).

5.— Pregunta nº 131, para respuesta oral, sobre fondos del Plan de obras y servicios no percibidos por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.658).

6.— Pregunta nº 132, para respuesta oral, sobre cantidades del fondo de compensación Interterritorial no percibidas por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.659).

7.— Pregunta nº 133, para respuesta oral, sobre medidas de apoyo y fomento del ferrocarril, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.661).

8.— Pregunta nº 134, para respuesta oral, sobre solicitud de presencia de la Fuerza Pública en Los Belones, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.662).

9.— Pregunta n.º 135, para respuesta oral, sobre situación de la educación de adultos y propuestas o iniciativas de la Comunidad Autónoma formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.663).

10.— Pregunta n.º 136, para respuesta oral, sobre defensa del patrimonio histórico-arqueológico, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.664).

11.— Pregunta n.º 137, sobre ampliación de plazo en la puesta en marcha de una depuradora para los vertidos al río Guadalentín, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.665).

12.— Pregunta n.º 138, para respuesta oral, sobre el exceso de plazas de libre designación, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.666).

13.— Pregunta n.º 139, para respuesta oral, sobre las obras de saneamiento y depuración de poblaciones, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.667).

14.— Pregunta n.º 140, para respuesta oral, sobre la Casa de la Cultura de Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.668).

15.— Pregunta n.º 141, para respuesta oral, sobre previsiones para el arreglo de determinadas carreteras en Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.669).

16.— Pregunta n.º 142, para respuesta oral, sobre reconstrucción de un puente en Fuente Alamo, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.670).

17.— Pregunta n.º 143, para respuesta oral, sobre la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.671).

18.— Pregunta n.º 144, para respuesta oral, sobre los estudiantes universitarios residentes fuera de la capital, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.672).

19.— Pregunta n.º 146, para respuesta oral, sobre asesoramiento técnico por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca al Municipio de Aledo, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.674).

20.— Pregunta n.º 147, para respuesta oral, sobre ayuda a la Cooperativa Agraria COATO, con motivo de un incendio, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.675).

21.— Pregunta n.º 148, para respuesta oral, sobre las tarifas de agua del trasvase, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.676).

22.— Pregunta n.º 149, para respuesta oral, sobre estado de la carretera C-3.200, desde Lorca a Almudena, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.677).

23.— Pregunta n.º 150, para respuesta oral, sobre coordinación sanitaria entre la Comunidad Autónoma y el Insalud, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.678).

24.— Pregunta n.º 151, para respuesta oral, sobre vertidos de aguas contaminadas al río Guadalentín, procedentes de industrias de curtidos, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.679).

25.— Pregunta n.º 152, para respuesta oral, sobre estado de la carretera C-3.315, desde El Paretón al cruce con la MU-603, de Murcia a Mazarrón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.680).

26.— Pregunta n.º 153, para respuesta oral, sobre la ubicación del puente sobre el río Mula, en Albudeite, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.681).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

* Pregunta nº 156, para respuesta oral, efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del mercado de trabajo, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.684).

Formula la pregunta su autor Sr. Ríos Martínez 5

Le responde el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes 6

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 7

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes 8

* Pregunta nº 116, para respuesta oral, sobre la situación de la producción de albaricoque, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.201).

Formula la pregunta su autor, Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 8

Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos 9

En turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez 10

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos 10

* Pregunta nº 126, para respuesta oral, sobre estado de la carretera B-18, que une la pedanía de la Copa con Bullas, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.649).

Formula la pregunta su autor, Sr. José Sánchez Gutiérrez 11

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 11

* Pregunta nº 145, para respuesta oral, sobre los programas de fomento de empleo y desarrollo cooperativo, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.673).

Formula la pregunta su autor Sr. García Escribano 12

Le responde por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Bienestar Social, D. José López Fuentes 12

* Pregunta nº 131, para respuesta oral, sobre fondos del Plan de obras y servicios no percibidos por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.658).

Formula la pregunta su autor, Sr. Morenilla Moya 13

Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, D. Rafael María Egea Martínez 13

* Pregunta nº 132, sobre cantidades del fondo de compensación interterritorial no percibidas por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-2.659).

Formula la pregunta su autor, Sr. Morenilla Moya 13

Le responde el Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, D. Francisco Artés Calero 14

* Pregunta nº 133, para respuesta oral, sobre medidas de apoyo y fomento del ferrocarril, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-2.661).

Formula la pregunta su autor, el Sr. Ríos Martínez 14

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 15

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 17

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 18

* Pregunta nº 134, para respuesta oral, sobre solicitud de presencia de la Fuerza Pública en Los Belones, de Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.662).

Formula la pregunta su autor, Sr. Ríos Martínez 18

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 18

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 19

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 20

* Pregunta nº 135, para respuesta oral, sobre situación de la educación de adultos y propuestas o iniciativas de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-2.663).

Formula la pregunta su autor, Sr. Ríos Martínez 20

Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández 21

En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 22

* Pregunta nº 136, para respuesta oral, sobre defensa del patrimonio histórico-arqueológico, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.664).

SUMARIO

Formula la pregunta su autor, Sr. Ríos Martínez.....	22	En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	31
Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	22	En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	32
En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	23	* Pregunta n.º 141, para respuesta oral, sobre previsiones para el arreglo de determinadas carreteras en Cartagena, formulada por el Sr. Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.669).	
En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	23	Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	32
* Pregunta n.º 137, para respuesta oral, sobre ampliación de plazo en la puesta en marcha de una depuradora para los vertidos al río Guadalentín, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.665).		Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	33
Formula la pregunta su autor, Sr. Ríos Martínez.....	24	En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	33
Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández ..	25	En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	34
En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	25	* Pregunta n.º 142, para respuesta oral, sobre reconstrucción de un puente en Fuente Alamo, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.670).	
En turno de dúplica interviene el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández	26	Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	34
* Pregunta n.º 138, para respuesta oral, sobre el exceso de plazas de libre designación, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2.666).		Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	35
Formula la pregunta su autor Sr. Ríos Martínez	26	* Pregunta n.º 143, para respuesta oral, sobre la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Francisco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular (II-2.671).	
Le responde el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, D. Rafael María Egea Martínez	27	Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	35
En turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	28	Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Angel Pérez Espejo	35
En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, D. Rafael María Egea Martínez	28	En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	36
* Pregunta n.º 139, para respuesta oral, sobre las obras de saneamiento y depuración de poblaciones, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.667).		En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Angel Pérez Espejo	36
Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	28	* Pregunta n.º 144, para respuesta oral, sobre los estudiantes universitarios residentes fuera de la capital, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.672).	
Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita	29	Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	37
* Pregunta n.º 140, para respuesta oral, sobre la Casa de la Cultura de Cartagena, formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.668).		Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	37
Formula la pregunta el Sr. Bustillo Navia-Osorio, en nombre del Sr. Velasco Cano ..	30	En turno de réplica interviene el Sr. Bustillo Navia-Osorio	37
Le responde el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	31	En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, D. Esteban Egea Fernández	37

SUMARIO

* Pregunta nº 146, para respuesta oral, sobre asesoramiento técnico por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca al Municipio de Aledo, formulada por D. Antonio Pérez Férrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.674).

Formula la pregunta su autor, Sr. Pérez Férrez 38

Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos 38

* Pregunta nº 147, para respuesta oral, sobre ayuda a la Cooperativa Agraria COATO, con motivo de un incendio, formulada por D. Antonio Pérez Férrez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.675).

Formula la pregunta su autor, Sr. Pérez Férrez 39

Le responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos 39

En turno de réplica interviene el Sr. Pérez Férrez 40

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Antonio León Martínez Campos 40

* Pregunta nº 148, para respuesta oral, sobre las tarifas de agua del trasvase, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-2.676).

Formula la pregunta su autor, Sr. García Escribano 41

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 41

En turno de réplica interviene el Sr. García Escribano 42

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 42

* Pregunta nº 149, para respuesta oral, sobre estado de la carretera C-3.200, desde Lorca a Almudena, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.677).

Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos 42

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 43

El turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos 43

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 44

* Pregunta nº 150, para respuesta oral, sobre coordinación sanitaria entre la Comunidad Autónoma y el Insalud, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.678).

Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos 44

Le responde el Sr. Consejero de Sanidad, D. Miguel Ángel Pérez Espejo 45

En turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos 47

* Pregunta nº 151, para respuesta oral, sobre vertidos de aguas contaminadas al río Guadalentín, procedentes de industrias de curtidos, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.679).

Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos 47

Le responde el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro Hernández 48

En turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos 49

* Pregunta nº 152, para respuesta oral, sobre estado de la carretera C-3.315, desde El Paretón al cruce con la MU-603, de Murcia a Mazarrón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.680).

Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos 49

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 49

En turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos 50

* Pregunta nº 153, para respuesta oral, sobre la ubicación del puente sobre el río Mula, en Albudeite, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, (II-2.681).

Formula la pregunta su autor, Sr. Boceta Ostos 50

Le responde el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 51

En turno de réplica interviene el Sr. Boceta Ostos 51

En turno de dúplica interviene el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, D. José Salvador Fuentes Zorita 52

Las preguntas números 154 y 155 quedan retiradas por sus autores al ser contestadas en Comisión.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Se abre la Sesión a las 17'35 horas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La sesión plenaria de hoy, día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho tiene como orden del día la formulación al Consejo de Gobierno de veinticinco preguntas de respuesta oral por distintos Diputados.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión de 27 de Junio de 1988, se incluyen las preguntas de que se trata en el orden del día de esta sesión. Dichas preguntas han sido publicadas en los boletines oficiales de la Asamblea Regional números 60, de 26 de Mayo; y 67, de 29 de Junio. Su tramitación tendrá lugar con sujeción a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento.

D. Pedro Antonio Ríos Martínez formula la Pregunta número 156, sobre los efectos del Plan de Empleo Juvenil en la degradación del mercado de trabajo.

El Sr. Ríos, desde el propio escaño si lo estima conveniente, lo digo por agilizar al máximo el Pleno, en cualquier caso como Sus Señorías dispongan, sea desde el escaño tanto para la formulación de la pregunta como por los Excmos. Sres. Consejeros para la contestación.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Quisiera, aunque fuese brevemente, traer a debate, a pregunta, aunque la intención de este Diputado fue la de realizar otro tipo de iniciativa pero, aceptando la indicación de la Mesa transformé en pregunta oral una interpelación que tenía sobre el Plan de Empleo Juvenil y la posible degradación del mercado de trabajo que podía suponer; reconozco que en el último Pleno de control que hubo en esta Cámara, el Pleno del mes anterior, algo se discutió de ello. A decir verdad, nuestro Gobierno en su propuesta de Presupuestos presentó a la Cámara un programa de fomento de empleo, el programa 322-A, en cuyas actividades llevaba el fomento de empleo dentro y, dentro del cual varias objetivos que iban dirigidos al fomento de empleo juvenil.

La mayorías de estas iniciativas saben Sus Señorías que vienen financiados, vienen subvencionados por lo que es el Fondo Social Europeo. No todas las subvenciones, no todas las iniciativas van dirigidas al fomento de empleo juvenil pero lo cierto es que el objetivo 01, «Fomento de empleo juvenil», va precisamente a la concesión de subvenciones co-financiadas con el Fondo Social Europeo para la contratación de desempleados menores de veinticinco años. Es cierto que esta parte del Fondo Social Europeo es para trabajo indefinido, sin embargo, dentro de ello, dentro de este programa iba un objetivo 03 que era precisamente la contratación temporal para jóvenes desempleados, esto era discutido aquí en el mes de Enero y aprobado, sin embargo, la evolución ha sido que el Gobierno del Estado, a indicación del Partido o del Grupo que le sustenta, propone un plan de empleo juvenil que indudablemente va a ser financiado por estos fondos europeos y por los medios que la propia Administración estime oportunos y que van dirigidos precisamente a la contratación temporal.

La contratación temporal, bajo mi punto de vista, tiene fundamentalmente dos grandes defectos, una, el que no se crea empleo estable y parte de la filosofía del ganar dinero, cualquier iniciativa que se pone en marcha puede acumular beneficios puesto que no parte de la estabilidad de la actividad de la empresa sino del tema puntual que se pone en marcha. Este fomento de trabajo temporal significa que no se parte de la necesidad de consolidar el empleo en un sector de la sociedad que más lo necesita sino de dar actividad aunque sea un salario más o menos reducido; es trabajo precario.

Pero la segunda gran filosofía... Yo no sé si esto merecé la pena o no merece la pena. Sí, voy a extenderme poco.

La segunda parte de la filosofía del empleo temporal va dirigida fundamentalmente a que este tipo de relación no genera la posibilidad de defensa de lo que supone el mercado de trabajo o personas que ejercen el mercado de trabajo sobre quien hace la oferta, es decir, la estructuración sindical a la hora de defender sus derechos frente a la persona que le da el tipo de salario o el tipo de trabajo se ve cada vez más reducido. Eso ha llevado que esta propuesta de tipo de plan de empleo que iba a significar en teoría un impulso llevase consigo un rechazo de todo lo que es el sector sindical, no solamente el que representa más o menos la militancia que yo represento sino todos los sectores sindicales, ¿por qué?, porque esta creación de mercado de trabajo o de trabajo no estable, de trabajo no consolidado significa una indefensión en defensa de los in-

tereses y partir de una filosofía bajo el punto de vista equivocada.

¿Cuál era el objetivo precisamente de esta interpe-
lación?. Conocer de qué forma nuestras previsiones,
nuestras actuaciones van a desarrollarse en este senti-
do y, en concreto, cómo este objetivo 03 va a terminar
en la ejecución presupuestaria, si el equilibrio que se
va a producir sobre el fomento del empleo juvenil va
a ser más en nuestra Comunidad Autónoma, precisa-
mente conectado con ese programa nacional hacia la
contratación temporal que hacia lo que es el objetivo
01, trabajo indefinido. Tengo que partir por tanto de
decir que mientras nuestro Gobierno Regional partía
como primer objetivo en crear trabajo estable, traba-
jo indefinido, el Gobierno del Estado se orienta hacia
crear trabajo inestable, trabajo temporal.

Pero es más, la segunda pregunta va dirigida de qué
forma se distribuyen estos dineros porque, en realidad,
lo que está significando este tipo de subvenciones con-
juntas o coordinadas con otras es que prácticamente
la empresa que contrae este tipo o que se acoja a este
tipo de iniciativas va a salir con unos porcentajes pe-
queños lo que va a ser su costo de salario, es decir, cual-
quier empresa, entre la acumulación de subvenciones
más las reducciones impositivas que le supone puede
costarle un empleo de este tipo alrededor de las cua-
renta y tres mil pesetas/año, es decir, las subvenciones
del Estado que a esa empresa le ha de venir para ese
trabajo que va a estar ejerciéndose durante el tiempo
de un año va a suponer unas tres mil pesetas/mes. Eso
significa degradar, por tanto, la perspectiva social de
equilibrio de trabajo frente al beneficio de una inicia-
tiva, eso es un objetivo muy muy distante de lo que
es el objetivo socialista o de lo que es el objetivo social
del trabajo. En ese sentido vamos a plantear la pregun-
ta, entendiendo que el derecho constitucional es, el de-
recho y el deber constitucional es que todo el ciudadano
tenga trabajo, tenga posibilidad de ganar el dinero pa-
ra poder vivir; ¿cuáles van a ser las actuaciones, cuá-
les son las iniciativas y la adecuación de nuestros
objetivos y nuestras actividades a ese programa de em-
pleo juvenil que a nivel del Estado se ha planteado y
que está siendo contestado por las organizaciones sin-
dicales?

Siento haber perturbado esta hora tan típica de sies-
ta.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES
ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos, por su intervención.

Por cinco minutos, el Consejo de Gobierno para con-
testar tiene la palabra

Sr. López Fuentes.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente. Si me lo permite, porque voy
a utilizar folios...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES
ROMERA)

Puede, puede utilizar el micrófono de su escaño.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Vamos a ver.

El Gobierno, el Consejo de Gobierno entiende sin
duda la preocupación del Portavoz del Grupo Mixto
sobre el tema puesto que no puede dejar de pensar que
esta cuestión del empleo es prioritaria para cualquier
Gobierno que tenga una ideología como el que éste tie-
ne, es decir, una ideología socialista.

Dice Su Señoría, ¿cómo va a afectar ese programa
de empleo de la Administración Central, del Gobier-
no Central, al programa de empleo que el Gobierno
Regional había hecho? Pues mire, Señoría, en este mo-
mento y hasta este momento de ninguna manera. El
Consejo de Gobierno aprobó un programa de fomen-
to de empleo y antes de aprobarlo, por cierto, lo pasó
a conocimiento de las centrales sindicales ubicadas en
la Región, concretamente, de U.G.T. y Comisiones
Obreras, también de la patronal, y no hemos recibido
ningún rechazo de ninguna de las centrales respecto a
nuestro programa de fomento de empleo.

Y seguimos manteniendo efectivamente la idea de
que el empleo indefinido es el que debemos incentivar
nosotros, eso, traducido en cifras puede ser indicati-
vo. Vamos a ver. Para el empleo juvenil indefinido,
que está co-financiado por el Fondo Social Europeo,
nunca por el Gobierno Central, el Gobierno Regional
va a emplear, tiene presupuestados, tiene aprobados
doscientos ochenta y dos millones doscientas ochenta
y una mil pesetas, mientras que para el empleo juvenil
temporal tiene presupuestado tan sólo setenta y ocho
millones doscientas veinticinco mil pesetas, me parece
que las cifras son de por sí significativas de la impor-
tancia que el Consejo de Gobierno de la Región de

Murcia da al empleo indefinido frente al empleo temporal, pese a que nos ha parecido adecuado y ya estaba así el que tuviéramos unos programas, unos pequeños programas, unas pequeñas incentivaciones al empleo juvenil temporal.

Pero bueno, el empleo juvenil temporal que tiene desde una subvención de cincuenta mil pesetas para un contrato de seis meses hasta un máximo de ciento setenta y cinco mil pesetas para una contratación superior a los veinticuatro meses, a jornada completa, sobreincentivado cuando el trabajador es mujer por darle naturalmente a este colectivo hacer, efectuar acciones positivas para que puedan dejar de estar, como están de hecho marginadas, digo, esa gama de subvenciones yo creo que decaen frente a una subvención de quinientas sesenta mil pesetas para un empleo juvenil indefinido; de modo que creo que estamos simplemente en la línea que presentamos o que se suponía que íbamos a presentar o se podría deducir de los Presupuestos Generales.

En cuanto a ¿qué va a pasar?, bueno, ¿cuántos empleos podemos incentivar? Naturalmente, en el empleo juvenil temporal pues es aleatorio, depende que se pida la mínima cantidad, el mínimo periodo de tiempo o el máximo pero, podremos incentivar en el temporal desde 1564 contratos, en el, hasta 355 si fuera el máximo y, en el empleo juvenil indefinido está previsto poder incentivar 504 puestos de trabajo.

En consecuencia, salvo que Su Señoría quiera alguna información más, que evidentemente en lo que a mí respecta como Portavoz del Gobierno en este caso estaré dispuesto a hacerla, estas son las previsiones.

En resumen, incentivamos más el empleo indefinido, juvenil indefinido; no ha afectado a los programas del Gobierno de la Región de Murcia ningún programa exógeno hasta el momento, y, por esta vía pensamos seguir desde nuestro conocimiento de la situación actual y desde nuestra voluntad política.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Permitame que, más que como réplica, como profundización de lo que ha sido la pregunta primera demande una serie de precisiones. Vamos a ver.

Yo estoy convencido de que una cosa es lo que está siendo ahora mismo la ejecución de nuestro programa 322-A, «Fomento de empleo», que yo reconocía en un principio que su primer objetivo puesto que está puesto el primero y me imagino que es, no por azar sino por deseo y voluntad del Gobierno es el fomento de empleo de menores de veinticinco años a tiempo indefinido, la pregunta es que, después de aprobado este presupuesto, después de una evolución de la ejecución de este presupuesto a tiempo, al mes que nos encontramos en este ejercicio se ha producido el programa nacional y, el programa nacional o la propuesta de programa de empleo juvenil que a nivel del Estado se plantea va a ser financiado, igual que hasta ahora estamos siendo financiados nosotros, por el Fondo Social Europeo. Hasta ahora, la orientación del Fondo Social Europeo iba por los caminos que el Sr. Consejero ha expuesto, es decir, tenía un volumen importante en cuanto a los proyectos que presentábamos desde la Región para el empleo indefinido y un porcentaje menor para el fomento que parece ser que va a proyectarse a nivel del Estado, por lo que se ha presentado y lo que significan voluntades para los próximos ejercicios es precisamente de invertir esto y, si nos va a afectar aunque no nos haya afectado en este ejercicio, si nos va a afectar porque va a significar detraer dineros de lo que es el Fondo Social Europeo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, perdone un momento, por favor.

Ruego a Sus Señorías guarden silencio, es que el nivel cada vez va subiendo más. Sr. Ríos siga usted en el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

...Sí, va dirigido a que la evolución o la ejecución cara al futuro va a significar que del Fondo Social Europeo se van a detraer volúmenes de dineros altos para esta contratación temporal; ésa es la orientación, la indicación que supone cara al futuro. Claro, planteado hoy puede parecer que este Diputado lo que interpela, lo que pregunta, lo que demanda es cómo se está ejecutando, y yo acepto la explicación que me ha dado el Sr. Consejero puesto que es cierta, hay un vo-

lumen alto en cuanto que es contratación temporal. Pero, la pregunta iba dirigida a que si del Fondo Social Europeo la inclinación u orientación de nuestro Estado al demandar de Europa estos nuevos fondos de apoyo a nuestro fomento de empleo va encaminado hacia el fomento temporal nos va a tener que afectar a nosotros en nuestra ejecución toda vez que nosotros sabemos que este Fondo Social Europeo, que tiene unas previsiones orientativas, evoluciona en función de proyectos que se presentan allí, es decir que nosotros podemos tener una previsión aquí de cien millones de pesetas pero si demandamos o presentamos proyectos por un volumen mayor podemos tener opción, puesto que el volumen es global de todo el Estado, a mayor volumen de dinero; eso nos pasó el año pasado, el año pasado, teníamos una previsión de cien millones de pesetas y tuvimos cien millones más ciento doce millones adicionales puesto que fueron valorados proyectos o iniciativas de empleo en la Región.

Era en ese sentido, en si se había producido esa aclimatación, máxime cuando yo sé que la evolución presupuestaria del Consejo de Gobierno ya está en marcha para el próximo ejercicio, tanto en demanda hacia los distintos negociados, como a las distintas secciones, como a los distintos departamentos para producir las propuestas que van a orientar los próximos Presupuestos. Pero es más, estamos en fase de adecuar o de, definitivamente, de aclarar nuestro PDR, nuestro Programa de Desarrollo Regional, que va a planificar a tres años nuestras actuaciones, por tanto nuestro Gobierno Regional también va a tener actuaciones a tres años. Es ahí donde iba dirigida mi pregunta y mi demanda de información.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno. Sr. López Fuentes, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: (D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Ríos.

El empleo juvenil temporal no está co-financiado por el Fondo Social Europeo, sólo el empleo juvenil inde-

finido que, de los doscientos ochenta y dos millones de pesetas aportará ciento diecinueve y pico; bien.

Pero, para contestarle a su pregunta, porque sé exactamente lo que quiere, le diré que el Consejo de Gobierno ha solicitado ya cantidades para el Fondo Social o, al Fondo Social Europeo para empleo, para fomento de empleo juvenil indefinido, solamente, indefinido; ayer firmé la solicitud. Si luego hay que modificarlos porque los parámetros del Fondo Social Europeo cambien no lo sé, no tenemos en estos momentos ninguna noticia oficial de que esto sea así, de tal suerte que las aportaciones del Fondo Social Europeo que ayer, repito, solicité en nombre del Consejo de Gobierno, naturalmente, porque llevo esta parcela, no contemplan la co-financiación de empleo juvenil temporal.

Espero que con esto responda a su pregunta. Insisto que estoy hablando al día de la fecha.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

La pregunta número 116, de orden de registro, de número de registro 2.201, fue formulada por D. Enrique Egea Ibáñez y versa sobre los precios del albaricoque.

El Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, la tramitación de esta pregunta oral que hago en este Pleno es larga y, se presentó en primer lugar como una interpelación al Consejo de Gobierno que debería de responder normalmente el Consejero de Agricultura y, era sobre cuál era la situación, y qué medidas se pensaban adoptar por el Consejo de Gobierno en el caso de que los precios del albaricoque fueran bajos; ciertamente, la Mesa consideró que no podría tramitarse como interpelación, al amparo de lo que dispone el Reglamento, y se tramitó como una pregunta oral la cual no se llegó a formular dado que yo solicité su paso a escrita debido al largo desarrollo que tenía el pleno, la hora que era y además a una serie de circunstancias. Consideré en aquel momento no era imprescindible que se hiciera con carácter oral, puesto que

se estaban negociando los precios del albaricoque o estaba en fecha cercana su negociación y tal vez algunas de las cuestiones que aquí se plantearan podía incidir, no en un sentido positivo, en las negociaciones posteriores, por lo que, pasó a pregunta escrita que ahora vuelve a convertirse en pregunta oral.

Esta interpelación pues, iba en el sentido de que podían producirse situaciones difíciles y de que tal vez los agricultores, tuvieran precios por debajo de lo que considera que eran rentables para sus explotaciones, y no es que tuviéramos al formular esta pregunta una idea de que se fuera a producir necesariamente un cierto desastre para algunos agricultores, como así se ha producido, hasta que no se ha llegado a una negociación; ciertamente, durante una época o durante unos días ha habido albaricoque que han sido tirados al suelo, agricultores que no han podido vender o han vendido a precios muy bajos y, en opinión de este Diputado y del Grupo que representa, eso se debe a una imprevisión por parte de la Consejería de Agricultura.

La pregunta es, si los precios que ha alcanzado el albaricoque en la negociación no se podrían haber alcanzado anteriormente; si no estoy en un error y no recuerdo mal, los precios son de treinta a treinta y una pesetas/kilo los de primera calidad, según la zona, y, si no estoy en un error, de dieciocho o diecinueve o veinte la segunda calidad. La pregunta en consecuencia es, si no podrían, ¿eh?, haber tenido un precio más elevado aquellos que se contrataron antes del acuerdo y si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no podía haber tomado las medidas convenientes y oportunas a lo largo del ejercicio para que esto no se produjera. Pero, por si acaso, como este problema puede suceder el año que viene, le advierto, Consejero, que ya desde hoy le pregunto y le volveré a insistir a lo largo del próximo ejercicio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo lamento que por una serie de vicisitudes que

ha tenido este tema pues también me parece que la respuesta a la pregunta escrita a la que finalmente se llegó pues parece que no, que no llegó en momento conveniente, ¿no?

Bueno, en concreto, en relación con el tema y, en concreto, con la formulación que en este momento plantea quisiera decirle lo siguiente.

La cosecha de albaricoque de este año, inicialmente aforada en unas 109.000 toneladas pues puede considerarse ese aforo inicial como un aforo de cosecha normal, superior por supuesto a los dos años pasados en los que se habían producido heladas significativas en el albaricoque pública para industria, de doble aptitud, pero, como dato le diré, bueno pues, que en el año 84 se habían alcanzado las 150.000 toneladas, es decir, no cabía pensar en una cosecha excesiva sino en una cosecha de tipo medio, lo que sí ha ocurrido es que, bueno, una climatología atípica prácticamente desde el mes de Febrero y que todavía en este momento estamos padeciendo ha tenido una repercusión importante tanto en el sentido de, bueno, mermar en cierta medida ese aforo inicial como sobre todo incidir sobre la calidad, y, la calidad tiene una gran importancia en el caso del albaricoque, campaña que inicialmente se presenta con la exportación en fresco de la zona de las vegas, de la Vega Alta del Segura, inicialmente, y que tiene una gran repercusión la calidad sobre la cotización en los mercados exteriores, como Su Señoría no ignora. Posteriormente, el albaricoque de la zona alta, de la comarca centro, el río Mula y la del Noroeste es un albaricoque de doble aptitud, es decir, apto tanto para la comercialización en fresco como para la industrialización.

Le puedo decir que la Consejería de Agricultura viene trabajando desde antes, incluso, de la incorporación de España a la Comunidad Europea en el sentido de fomentar la creación y desarrollo de organizaciones de productores de frutas y hortalizas en el sector de albaricoque, lo que ocurre es que estas organizaciones, como Su Señoría tampoco ignora, tienen que surgir de la libre voluntad de asociación de los propios agricultores; las Administraciones públicas pueden promover pero evidentemente no pueden obligar a que se produzca esta constitución.

Lo que sí hizo la Consejería, que entiende que siempre el libre juego del mercado puede ser a la larga más beneficioso para los intereses de los agricultores, fue en un momento determinado en que se produjeron determinadas tensiones en el sector intervenir en la medida de propiciar contactos y, hay que pensar que la falta de implantación de las organizaciones agrarias en el sector del albaricoque ha sido una tremenda dificultad.

tad que ha impedido el propiciar con anterioridad una negociación entre el sector industrial y el sector productor, cosa que por ejemplo en el caso del sector del melocotón por la propia estructura de la regulación que en frutas y hortalizas transformadas tiene este producto en la Comunidad Europea es posible y está siendo posible desde el momento de la adhesión. Una de las cuestiones, por eso la Consejería participó en reuniones a escala local entre agricultores de un determinado municipio e industrias de ese determinado municipio.

Este procedimiento, cuando se vio que no conducía a resultados pues la Consejería instó a los propios agricultores a que arbitrara un procedimiento de representantes municipales de esos agricultores, dos por cada uno de los municipios, y pidió a la agrupación de conserveros, que en definitiva es la organización que integra el sector industrial, un posicionamiento global como tal agrupación de conserveros que permitiría el que se pudiera desarrollar una negociación a escala global. La colaboración, y quiero señalarlo, de ambos sectores, y quiero señalar de una manera relevante la disposición que desde el primer momento la Agrupación de Conserveros a través de su Presidente manifestó, permitió que ante determinadas informaciones que surgieron y que crearon un cierto clima de inquietud y de conflicto a nivel de las poblaciones en cuanto a determinadas ofertas de alguna industria aislada, ofertas de precios a la baja de alguna industria aislada, se pudo desarrollar esta negociación en la Consejería de Agricultura y finalmente alcanzar un acuerdo que fue considerado por las partes como el mejor acuerdo posible, insisto, como consecuencia de que había serios problemas de calidad, serios problemas de calidad que han continuado afectando a lo largo del desarrollo de la campaña.

La Consejería ha continuado en esa labor de fomento de la constitución de organizaciones de productores agrarios en el sector, en este momento se está trabajando en esa dirección y se están teniendo una serie de reuniones propiciadas y asesoradas por la Consejería en este sentido que espero criticalicen cara a la próxima campaña.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. León Martínez Campos.

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias.

No sé si ha sido por el juego de luces pero le he oído a usted una intervención apagada y, aparte de ello, le voy a decir, y ya estamos en un debate político, es que el discurso socialista que usted ha hecho sobre el libre juego del mercado entre los industriales y los agricultores y además que los agricultores tienen la responsabilidad de la constitución de las organizaciones de productores agrarios, la verdad es que me ha parecido chocante.

Mire usted, en opinión de este Diputado que representa al C.D.S., las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no son lo suficientemente decididas para la constitución de las organizaciones de productores agrarios fundamentalmente en zonas donde, tal vez, el nivel asociativo es menor que en otras por diversas causas, que no venga a cuento ahora mismo detallarlas aquí. Así pues, las actuaciones de la Consejería son escasas en el fomento de las organizaciones de productores agrarios en una que si no estoy en un error puede estar radicada en Archena y otra que puede estar radicada entre Mula y Pliego, con la inclusión del Noroeste.

Y añadirle que partiendo del carácter proteccionista del Estado y conocedora la Consejería de cuáles son las necesidades de los agricultores que tienen menores niveles de renta, y dejarles a su propio amparo, pues la verdad, es que me ha parecido un discurso socialista de escaso contenido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. León.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Mire usted, el discurso se basa en la Constitución, o sea, lo de que estamos en una economía de libre mercado es una cosa que está ahí y que hay que ser tremendamente respetuoso pero es que, adicionalmente, la experiencia demuestra de que, bueno, cuando hay actuaciones interesadas que inciden al objeto de manipular los mercados, y los mercados, agrarios son fácilmente manipulables con muy bajo costo pues, está claro que redundan en perjuicio de los agricultores. A eso me refería yo al decirle que normalmente el libre

juego del mercado es lo que resulta más beneficioso para los agricultores, lo que ocurre es que efectivamente en ocasiones se intenta manipular ese libre juego del mercado. Cuando la Consejería apreció que había indicios de que pudiera estarse en esa situación actuó con rapidez, actuó requiriendo a la organización que integra a los conserveros de esta Región para que hubiera un pronunciamiento global del sector, es decir, para que no se estuviera ahí en un juego de negociaciones locales que nunca terminaban, y, finalmente se pudo llegar a ese acuerdo propiciado desde las Administraciones Públicas.

Además, le tengo que decir que es cierto que las organizaciones de productores, labor en la que la Consejería trabaja desde la formación a través de cursos que se desarrollan en las comarcas, y puedo remitir a Su Señoría el catálogo de cursos que se están ejecutando este año en las distintas comarcas y cuántos se refieren al tema del fomento de la comercialización asociativa y de las organizaciones de productores agrarios, (...) precisamente en esas comarcas del Noroeste, en la comarca del río Mula se está trabajando intensamente en esa dirección.

Pero, evidentemente somos nuevos en la Comunidad Económica Europea todavía, nuestro sector productor que estaba acostumbrado a una sistemática muy paternalista, muy paternalista, muy distinta de la que es la dominante en la Comunidad Económica Europea y, eso obviamente requiere su tiempo pero, yo estoy absolutamente convencido de que igual que en el sector del limón ya en este momento nuestras organizaciones de productores de frutas y hortalizas controlan del orden del veinte por ciento de la producción comercializada cuando hace dos años, escasamente, se superaba la cifra del cuatro por ciento estoy absolutamente convencido de que también se va a hacer una andadura importante en el caso de la fruta de hueso.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La pregunta número de registro 2.649 ha sido formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, y versa sobre la carretera B-18 que une La Copa con Bullas.

El Sr. Sánchez Gutiérrez tiene la palabra por cinco minutos para formular la pregunta, desde donde prefiera.

Sr. SANCHEZ GUTIERREZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La pregunta que yo formulo en este momento está relacionada con la carretera que une a la pedanía de La Copa, de Bullas, con la capitalidad de dicho municipio. Esta pedanía que tiene aproximadamente 1.000 habitantes es la pedanía más importante de Bullas y, la mala situación, el deplorable estado en que se encuentra esta carretera, la B-18, pues ocasiona graves perjuicios para los ciudadanos de esta pedanía y, estando previsto como está en el Plan Regional de Carreteras su mejora mi pregunta es la siguiente: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno acometer la mejora de la carretera B-18 que une la pedanía de La Copa con Bullas y qué características va a tener dicha mejora?

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Sánchez Gutiérrez.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita me imagino tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, respecto a la calificación que hace el Sr. Diputado sobre el estado de la carretera coincido con ella, lo que pasa es que habría que extenderlo a otras muchísimas carreteras de la red regional que siguen estando en mal estado y, en todo caso, el Gobierno lo que tiene que hacer es desarrollar el Plan de Carreteras que en estos momentos tiene en vigor y tratar de acelerarlo al máximo. Eso es lo que ha ocurrido o lo que va a ocurrir en el caso de la carretera que va desde La Copa a Bullas en donde tenemos previsto una inversión de cincuenta y ocho millones y medio de pesetas, construyendo una carretera que va a tener seis metros de calzada y un metro de arcén a cada lado y, donde además se va a tratar de construir unos enlaces que permitan el acceso directo a la carretera 415. Y, en estos momentos está en trámite de expropiación la consecución de los terrenos necesarios para la construcción de la obra y por consiguiente es de suponer que si todo transcurre normalmente dentro de este mismo

año pueda quedar adjudicada la obra y consiguientemente pues terminada a principios del año que viene, principios o mediados del año que viene.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. Sánchez Gutiérrez, ¿quiere hacer uso de un turno de réplica? Muchas gracias.

D. Juan José García Escribano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, formula la Pregunta número 145 sobre Disposición Transitoria 4ª de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.

El Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta iría en el sentido de saber exactamente cuál ha sido el grado de cumplimiento de la Disposición Transitoria 4ª de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988 que dice, textualmente: «Podrán imputarse a los créditos de los programas de fomento del empleo y desarrollo cooperativo las ayudas solicitadas durante 1987 al amparo de la Orden de 5 de Febrero de 1987 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por las que se regulan los programas de fomento de empleo».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Sr. Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: (D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver.

En función de esa Disposición Transitoria se publi-

có la Orden correspondiente el día 12 de Febrero, el resultado es el siguiente.

Empleo juvenil temporal, subvenciones concedidas, veintisiete millones novecientas cincuenta mil pesetas; empleos incentivados, doscientos treinta y cuatro. El programa de incentivación a trabajadores con cargas familiares, veinticinco millones cien mil pesetas, concedido noventa y cuatro puestos incentivados; el empleo cooperativo, el importe, cuarenta y un millones cien mil pesetas, el número de trabajadores incentivados ciento treinta y siete, de puestos de trabajo, perdón; empleo de la mujer, cuarenta y un millones doscientas setenta y cinco mil pesetas y, el número de puestos incentivados doscientos cuarenta; el empleo juvenil indefinido, importe concedido, de las subvenciones concedidas, setenta y nueve millones quinientas mil pesetas, número de puestos incentivados ciento cincuenta y nueve; este programa que es el que está cofinanciado con el Fondo Social Europeo al cincuenta y cinco por ciento y la Comunidad Autónoma el cuarenta y cinco por ciento restante; sector de la madera, importe concedido tres millones quinientas mil pesetas, número de puestos de trabajo incentivados treinta; parados de larga duración mayores de veinticinco años, importe concedido veintiocho millones quinientas mil pesetas y número de trabajadores cincuenta y siete y, trabajadores autónomos, importe de las subvenciones concedidas cuarenta y cinco millones de pesetas y incentivación, puestos incentivados ciento cincuenta; en total se han concedido subvenciones por doscientos, por valor de doscientos noventa y un millones novecientas veinticinco mil pesetas y el total de puestos incentivados ha sido de mil ciento uno. Con esto hemos terminado, esto y las correspondientes denegaciones, naturalmente, hemos terminado de cumplir con la Disposición Transitoria porque hemos terminado con el exceso de solicitudes del programa del 87 y, en su virtud, hemos entrado en el programa del 88 que, como Su Señoría ha tenido ocasión de escuchar, hemos, anteriormente hemos comenzado ya.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

Gracias, Sr. García Escribano.

D. Angel Morenilla Moya, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, formula la Pregunta de número de registro 2.658 sobre Plan de Obras y Servicios en relación con el Ayunta-

miento de Cartagena.

El Sr. Morenilla tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Cartagena que como es sabido está gobernado por una coalición de la derecha sociológica y política no ha podido todavía terminar sus presupuestos ni los ha aprobado, ni provisional ni definitivamente hasta este momento, y batiendo un récord que anteriormente lo tenía un Gobierno municipal socialista, se ha demorado hasta el mes prácticamente de Julio sin tenerlos aprobados provisionalmente. Probablemente hasta pasado el verano no estarán aprobados definitivamente. Nosotros ignoramos si de esta actuación, que creemos que es negligente, se deriva algún tipo de perjuicio por pérdida de subvenciones o de ayudas con cargo a los fondos del Plan de Obras y Servicios y, por esta razón solicitamos aclaración al Consejero correspondiente para tomar medidas o decisiones que correspondan también en cuanto a la defensa de los intereses de los ciudadanos de Cartagena que pueden verse perjudicados por esta actuación del Ayuntamiento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

El Sr. Consejero de Administración Local, Pública, perdón, Sr. Consejero, D. Rafael María Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

En primer lugar, interpreto que la pregunta de Su Señoría se refiere a, en concreto, al Plan de equipamiento colectivo porque, como Sus Señorías saben, los municipios de más de veinte mil habitantes ninguno está dentro del Plan de Obras y Servicios, absolutamente ninguno, pero supongo que la pregunta va en concreto en esa dirección.

El Ayuntamiento de Cartagena no ha perdido todavía ni un sólo céntimo de las ciento setenta y cinco millones de pesetas que le corresponderían en el Plan de

Equipamiento Colectivo, el Ayuntamiento de Cartagena tiene pendiente únicamente de cumplir un trámite administrativo que es, en concreto, la certificación del Interventor del Ayuntamiento acreditativa de la existencia en el Presupuesto de la Corporación de crédito bastante con que pagar la parte de la financiación que en su caso corre a cargo de dicho Ayuntamiento; lógicamente, no puede cubrir ese trámite porque todavía no tiene aprobados sus presupuestos pero, en la Comunidad Autónoma pues, digamos, están depositados los ciento setenta y cinco millones de pesetas pendientes de que el Ayuntamiento de Cartagena pueda cubrir este trámite e inmediatamente pues llevarán el procedimiento normal que lleva con cualquier otro Ayuntamiento que ya ha podido hacerlo.

En consecuencia, ahora mismo va ciertamente retrasado pero pérdida no le ha supuesto ninguna, sí le podría suponer pérdida si la demora llegara tan allá que fuéramos al final del ejercicio sin haber podido hacer la adjudicación de esas obras, cosa que es deseable, supongo, por parte de todos que, a fin de cuentas quien pagaría las consecuencias serían los vecinos de Cartagena, voten al partido que voten, y supongo que todos los partidos harán lo posible porque eso no suceda.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Morenilla, ¿quiere el turno de réplica?

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

D. Angel Morenilla Moya formula Pregunta al Consejo de Gobierno sobre fondos del Fondo de Cooperación Interterritorial en relación con el Ayuntamiento de Cartagena.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

La pregunta tiene igual sentido que la anterior y, como presumo que todavía sigue el Ayuntamiento de Cartagena gobernado por la coalición de derechas pues, querría saber si la actuación que sigue teniendo de no aprobar sus presupuestos ha representado algún tipo de pérdida de los Fondos de Compensación Interterri-

torial o similares que puedan tener algún apelativo diferente y que yo no le aplique con corrección.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Artés, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente, para suscribir las mismas palabras que el Consejero de Administración Pública e Interior le ha dicho precedentemente puesto que los Fondos de Compensación Interterritorial que son administrados por las Comunidades Autónomas si son para obras municipales deben ser transferidos al Ayuntamiento correspondiente y, lo que podría ocurrir es que por defectos de gestión pues la colaboración correspondiente al Ayuntamiento que sea, en este caso al Ayuntamiento de Cartagena, pues, retrasase la ejecución de algunas obras pero los fondos, como tales, no se pierden sino que se pospone su transferencia hasta que esté en condiciones de realizarse la obra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Morenilla, un turno de réplica.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sí, únicamente por solicitarle la aclaración de, si se demora más allá de este ejercicio el cumplimiento de las formalidades si esos fondos quedarían reservados o, esos fondos, se perderían.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Dependería de que los proyectos correspondiesen al año en curso o al año precedente, puesto que el Fondo de Compensación Interterritorial en principio dispone de dos años para su ejecución; entonces, en función de cómo estuviese el proyecto, aunque con la misma línea que el Consejero que me ha precedido, difícilmente se va a poder llegar a esa situación puesto que, lógicamente, a lo largo del ejercicio se podía transferir la cantidad y entonces pues siempre se podía pedir una prórroga si estuviese justificada, claro, si no lo estuviese evidentemente se podría perder.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formula Pregunta al Consejo de Gobierno sobre medidas de apoyo y fomento al ferrocarril.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

En el año 87, en Julio del año 87, este Diputado pudo leer por el diario «La Verdad» que, según declaraciones del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Murcia tendría un tren Murcia-Madrid que tardaría tres horas y cuarto y que, la inclusión de Murcia en la red de alta velocidad permitiría realizar este trayecto en este tiempo.

La evolución del convenio que nuestra Comunidad ha realizado con RENFE para hacer frente al cierre propuesto de esta empresa de unos servicios que entonces estaban en marcha, la realidad es que este convenio está prorrogado en la actualidad y que me imagino que estaremos en fase de una nueva elaboración de un nuevo convenio, si nosotros queremos participar en él, o por lo menos de defender o de plantear cuáles son los problemas y las necesidades de nuestra Región.

Con independencia de recuperar la comunicación de Andalucía con nuestra Región y el Levante que fue cerrada en su día y que puede tener propuestas de nues-

tra Comunidad hacia la Comunidad andaluza y hacia RENFE como empresa, con independencia de ello, lo cierto y verdad es que, el día 1 de Junio de este año, uno de los automotores Murcia-Albacete ha sido suprimido según la información que este Diputado tiene que indudablemente puede ser no correcta y que me gustaría conocer.

También, es cierto que cuando se firmaba el convenio, y lo discutíamos aquí, en la Cámara, en varias ocasiones, se decía que uno de los objetivos del convenio y por lo cual el convenio se firmaba era por la existencia del taller de RENFE en Aguilas y que, por aquellos entonces tenía un volumen de doscientos cuarenta puestos de trabajo, doscientos treinta y seis, no sé si eran doscientos treinta y seis o doscientos cuarenta, más o menos esa era el volumen. Se decía que uno de los objetivos del convenio era evitar la reducción o la pérdida de puestos de trabajo, incluso, se iban a incentivar, porque iban a acometerse nuevas actividades, el puesto de trabajo en ese taller de RENFE; la realidad es que en la actualidad, a Diciembre del año 86 solamente quedan ciento..., perdón, en la actualidad quedan ciento treinta y siete puestos de trabajo, cien puestos de trabajo menos.

El convenio o el contrato programa RENFE para el año, del año 1988 al 1991 no tiene previsto ni el aumento de velocidad en líneas de nuestra Región, ni un tipo de inversión que mejore nuestras vías ni estaciones, es decir, parece ser que RENFE no tiene previsto esa actuación. Sin embargo, las respuestas o las actuaciones o las opiniones de nuestro Consejo de Gobierno van orientados a que a pesar de estas informaciones la línea de Chinchilla-Murcia no se va a cerrar, de que las inversiones de electrificado que en un principio iban para electrificar la línea Chinchilla-Murcia o desdoblarse precisamente esa línea para darles más velocidad no se van a hacer de Chinchilla a Murcia sino de Alicante a Murcia porque ahí viene el volumen de tráfico de ciudadanos, precisamente, el fomento del turismo, y que, según el Consejo de Gobierno, el Ministerio de Transportes ha asegurado que aquí van a haber inversiones, que no nos quedamos fuera. A mí me gustaría conocer, si no nos quedamos fuera, qué inversiones son las que va a hacer y cómo están previstas para ello.

Y, en cuanto al taller, parece ser que la voluntad del Consejo de Gobierno, estoy hablando de opiniones, parece ser que está en defender los puestos de trabajo del taller de Aguilas.

Todas esas opiniones, todas esas informaciones son las que me llevan a hacer esta pregunta puesto que considero que una vez adjuntado a estos Diputados lo que

es el programa o el Plan director del transporte donde se recogían actuaciones en todas las vertientes del transporte, tanto ferrocarril como carretera, como aeropuerto y como puertos de mar, me gustaría conocer cuál va a ser la actuación en futuro, cuál es la situación de la negociación de ese nuevo convenio y cuál es la posición de demanda o de nuestro Gobierno Regional, así como la información que tiene sobre este futuro porque, podemos estar y no pasaría nada de decir que es que se pierde la línea Chinchilla-Murcia pero se recupera una comunicación hacia Alicante y de Alicante hacia Madrid, sería la misma que la carretera, parece ser que es que ahora el ferrocarril y la carretera puede (...) circular en los mismos volúmenes.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ver si en el tiempo que me concede el Reglamento puedo contestar a las cuestiones que plantea el Sr. Diputado porque, la verdad es que ha planteado todo una batería de cuestiones que tienen como común denominador el referirse al transporte ferroviario, aunque son de muy distinta casuística cada una de ellas.

Y yo iniciaría mi intervención con una premisa y es la de que, nosotros no estamos como muy a favor de defender la ineficiencia, es decir, los sistemas que son ineficientes acaban generando tal cúmulo de perjuicios a la sociedad que, en vez de responder al beneficio de los ciudadanos pueden estar indirectamente causándole perjuicio a los ciudadanos. Quiere decir que yo no pretendo analizar desde este foro la política actual de RENFE, que es prácticamente la de una reconversión, con las medidas que tiene RENFE previstas para reducir los gastos, los costos de explotación del sistema ferroviario, algo que yo creo que le está siendo demandado por la totalidad de la sociedad española que ve cómo el ferrocarril español sufre un déficit de explotación en torno a los doscientos mil millones de pesetas, gasto que se considera excesivo para la capacidad económica de nuestro país. Y hago esta introducción porque obviamente la actuación de RENFE en la Región de

Murcia en cuanto a reducción de costes no se distingue grandemente de la actuación de RENFE en otras regiones españolas en ese mismo sentido.

Quiero distinguirlo de otra cuestión que es la que plantea y que están enlazadas que, es el PTF y el contrato-programa. El PTF, es decir el Plan de Transporte Ferroviario, no he sido el que ha dicho que van a venir los trenes aquí en tres horas y quince minutos, no sé si en tres horas y quince minutos o en tres horas y veinticinco, pero eso quien lo ha dicho ha sido el PTF que ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados españoles con una serie de resoluciones, y eso es público y notorio y está a disposición de todo el mundo, es decir, lo único que he hecho es hacerme en todo caso eco de algo que ha sido aprobado, digo, no sólo por el Gobierno de la Nación sino por el Congreso de los Diputados. Por consiguiente, no tengo porqué poner en duda la voluntad política que deja de ser voluntad política del conjunto del Gobierno actual para convertirse en voluntad política del conjunto de fuerzas que conforman el Congreso de los Diputados. Pero no sólo eso sino que, efectivamente, el día 14 de Junio, es decir, el día 14 de este mes, el Sr. Ministro de Transportes, en el marco de la sesión constitutiva de la Conferencia Nacional del Transporte se comprometía públicamente a que en Murcia los beneficios del contrato-programa se iban a dejar sentir en igual magnitud, en igual intensidad que en otras ciudades del entorno próximo a esta Región y que, efectivamente, la Región de Murcia no sólo es que está considerada dentro del contrato-programa, es decir, dentro de las actuaciones previstas en los próximos tres años que es la primera fase del PTF sino que además, Sr. Diputado, en estos momentos hay obras en ejecución por varios centenares de millones de pesetas en la línea de Chinchilla a Cartagena, es decir, esas obras están en ejecución al margen de que, efectivamente, en el texto del contrato-programa que es un texto muy genérico pues no aparezcan la referencia concreta de las actuaciones puntuales que se están ejecutando. Es decir que, por este lado yo trataría de tranquilizar no sólo al Sr. Diputado sino a toda la Cámara en el sentido de que efectivamente, Murcia se va a beneficiar de las previsiones que hay en relación con el PTF y consiguientemente con el de los trenes de alta velocidad pero, no porque lo diga yo sino porque lo ha dicho el Gobierno, lo ha reiterado el Gobierno y además lo ha aprobado así el Parlamento español.

Hay una segunda cuestión que plantea y es la supresión de un automotor de Murcia hasta Albacete. Mis noticias son que efectivamente se suprime un automotor de Murcia a Albacete, lo que ocurre es que a la ho-

ra de preparar la respuesta que yo le iba a dar esta tarde, yo, la consideración que me he hecho es si la supresión de ese automotor significaba un perjuicio, significaba una racionalización de la explotación ferroviaria. La función social de un medio de transporte es tanto mayor en tanto en cuanto ese medio de transporte está sirviendo a más personas y tiene un carácter digamos más exclusivo en cuanto a que sea la única forma que exista de comunicación entre esas dos poblaciones. Bueno, como es sabido, Murcia y Albacete tienen distintas comunicaciones, no exclusivamente el ferrocarril, es más, no sólo el automotor une Murcia con Albacete. El automotor cuya expedición se ha suprimido era un automotor que tardaba, según los datos de que yo dispongo, tardaba tres horas y cinco minutos entre Murcia y Albacete y dos horas y cincuenta y nueve minutos entre Albacete y Murcia, es decir, no era competitivo con la carretera y no es de extrañar que el nivel de ocupación, según los datos que nos ha facilitado RENFE, fuera del dieciocho por ciento. Cuando el nivel de ocupación en un medio de comunicación en sólo del dieciocho por ciento yo creo que no debemos hablar de interés social sino de que debemos hablar de la racionalidad económica de la prestación de ese servicio cuando existen otros modos alternativos que son más rápidos y más baratos.

Y por último, el tema del convenio. El convenio, como sabe Su Señoría, se refiere exclusivamente a la línea de Lorca a Aguilas, lo dije el otro día en esta Cámara informalmente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Fuentes Zorita, le ruego vaya terminando porque, efectivamente, el Reglamento le otorga sólo cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente, estoy tratando de dar respuesta a una pregunta que en mi modesta opinión pues desborda lo que es una pregunta oral y no quisiera dejar nada sin responder por respeto al Sr. Diputado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Siga, siga en el uso de la palabra pero sea lo más breve posible.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Termino inmediatamente y yo creo que, incluso, de una forma rotunda porque, quiero decir en el Pleno algo que dije en los pasillos de la Cámara el otro día con motivo de mi comparecencia sobre el transporte aéreo, en relación con el convenio de Lorca a Aguilas.

Tan es así el que una de las razones principales de la firma del convenio de la línea Lorca-Aguilas con el Estado, con la RENFE, era el mantenimiento de los talleres de Lorca-Aguilas, de, perdón, los talleres de Aguilas como que ante esos rumores que también han llegado a nuestros oídos de que pudiera haber un cierre de ese taller el mismísimo Sr. Presidente se ha puesto en contacto con el Ministerio para que se le dé información que hasta este momento no se le ha podido confirmar, ni en un sentido ni en otro. Pero quiero repetir lo que dije en el pasillo, lo digo aquí, en el Pleno: al día siguiente de que se cierre el taller de RENFE en Aguilas este Gobierno denuncia el convenio de Lorca-Aguilas y suspende el convenio que tiene firmado con RENFE.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Para un turno de réplica, el Sr. Ríos por tres minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

A mí me gusta que lo que se dice en los pasillos se diga en el Pleno pero no porque tenga que ser así sino porque sea una fórmula de aclarar y de dar de contenido a lo que estamos comentando o discutiendo.

No solamente ahora es necesidad ver si se cierra o no se cierra, a mí me gustaría conocer qué se ha hecho para evitar que se hayan reducido paulatinamente esos puestos de trabajo porque, el compromiso del contrato, del convenio era evitar que se redujeran, de doscientos cuarenta, aquí se llegó a afirmar, yo no me, no he tenido la ésta de traerme el Diario de Sesiones porque aquí y en esta Cámara se dijo que se mantendrían esos puestos y fui yo precisamente el que dije, pero se,

con segur..., no, solamente algunas, bueno, el tema de jubilaciones, incluso, se llegó a decir en Aguilas que se iba a ampliar los puestos de trabajo, no solamente no cubrir la jubilac..., perdón, que se iban a producir por jubilación anulación de puestos sino que se iban a cubrir; por eso, lo que se dice en distintos sitios hay que ver la posibilidad de que se mantenga. Las cifras que yo he dado, ¿son las ajustadas o no lo son?, digo, porque a lo mejor puedo estar equivocado, ¿es cierto que el taller de Aguilas tenía doscientos cuarenta y que hoy tiene ciento treinta y siete?, porque si no es así, si es así hemos perdido en un porcentaje casi el cincuenta por ciento de nuestro objetivo con el convenio si era el objetivo primordial mantener el taller de Aguilas aunque entonces era mantener un servicio.

Es el tema del ferrocarril, como en todo, es la pesadilla que se muerde la cola; en la medida que hay mal servicio hay peor utilización, en la medida que hay mejor servicio hay más utilización, eso es una dinámica de la ley de vida porque es así, cuestión de oferta y demanda adecuado.

Yo, era en ese sentido en el que le hacía la pregunta y le hacía la demanda de información. Yo le agradezco toda la información que se me ha dado por parte del Consejero, incluso, pues, yo diría que valientemente posicionarse en la racionalidad de una empresa, yo, me parece lógico que se haga así puesto que es la voluntad del Gobierno. Ahora hay, digo yo, una pizca de optimismo, en parte, del Sr. Consejero cuando habla de que los volúmenes de inversión se están haciendo. Aquí se dijo que se iba a ir a la electrificación de la línea Chinchilla-Murcia; ¿las inversiones que se están haciendo son para eso?, ¿son para desdoblamiento, son para electrificar o, para qué?, porque a lo mejor es que se ha habido un rehundimiento a lo mejor que hay que apoyar tal cosa, vamos a ver en qué se están haciendo las inversiones.

De todas formas, lo que sí quisiera traer al ánimo es que el objetivo de este Diputado al presentar la pregunta oral en el Pleno es la de conocer información, en función de ella evolucionarán otras iniciativas parlamentarias pero, lo cierto y verdad es que no había otro objetivo, ni muchísimo menos alarmar a nadie ni desde mi óptica impedir la racionalización y la planificación, si lo que yo demandó es eso, que haya más planificación y menos dejar hacer.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, para un turno de dúplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente, esta intervención va a ser mucho más breve y desde luego no voy a agotar el tiempo.

Yo, lo que creo que sería clarificador, al margen de hablar en el Pleno y no en los pasillos, es que cuando se dice que se ha dicho algo se cite al autor de esas palabras, o sea, de esas afirmaciones y se diga en qué momento las ha hecho. Es decir nosotros siempre hemos hablado del mantenimiento del taller, nunca hemos hablado de un determinado número de puestos de trabajo porque lógicamente nosotros no estamos presentes en el Consejo de Administración de RENFE y no sé si el número de empleo que hay en el taller de Aguilas, ni el que hay en el de Vicálvaro, no lo sé, es decir, no sé cuál es la plantilla de RENFE. Yo, lo que hago a RENFE es pedirle mejores servicios para esta Región en defensa de los intereses generales de esta Región. En tanto que mejore esos servicios yo creo que aumentará la clientela del ferrocarril, cosa que me parece buena, pero nada más que eso, es decir, lo que sí le rogaría es que diga quién lo dice porque, dicho todo en el seno de una intervención en esta Cámara y dirigida al Consejero parecería que ha sido el Consejero el que ha hecho toda esa serie de afirmaciones cuando no es así.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

La pregunta número 134, sobre solicitud de presencia de la fuerza pública en Los Belones es formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El autor tiene cinco minutos para formular la pregunta.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Con independencia de lo que es el fondo de la cuestión, del tema por el que se provocan las cosas, con independencia de la situación en que se encuentre ahora

el mismo el problema, la pregunta va dirigida precisamente a la decisión en la ejecución por parte de un Gobierno y en la forma de proceder. Yo creo que, de una u otra forma, hay que acostumbrarse a que el que gobierna, el que tiene una decisión política tiene que tomar posición, decide una cosa, tiene una posición y, quien no está de acuerdo con ella pues tiene que tener unos resortes constitucionales que así se le marcan para moverse, reivindicar o colocarse en contra o conseguir situar en una correlación o en una situación de presión hacia quien ejerce el poder de sus derechos o sus opiniones, digo que esto a pesar de que se hayan hecho mil intentos de diálogo, a pesar de que se tuviese mil voluntades de acuerdo. Yo creo que la política de decisiones irrevocables, cueste lo que cueste, no es buena mantenerla dentro de la dinámica. Lo cierto y verdad es que, una vez tomada una posición, estar en el poder necesita poner en práctica lo que se ha decidido.

La pregunta va dirigida a si por parte de la Comunidad Autónoma se ha demandado la presencia de las fuerzas de orden público para poner en marcha una obra de la Comunidad Autónoma y cuáles fueron las indicaciones para poder desarrollar ello porque, puede ser positiva una demanda y otra, yo no voy a entrar a los comentarios porque hay quien ha dicho que, incluso, la actuación de las fuerzas de orden público es la que ha forzado un diálogo posterior porque, como ha sido fuerte, contundente, ha hecho aprender la lección a las demás personas, yo no me refiero a ello, yo me refiero a ese propio ejercicio que llevó, incluso, al propio Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma al momento en que estaba fuera de la Región a decir que ese problema era un problema de la Comunidad Autónoma y que él no entraba ni salía. Yo sé que una cosa es pedir la presencia de las fuerzas de orden público y otra es cómo han actuado; a mí me gustaría conocer si se ha demandado y en qué sentido se ha demandado esa presencia de las fuerzas de orden público en Los Belones porque, bajo el punto de vista de este Diputado fue desmedida la actuación de las fuerzas en ese punto y en ese momento en concreto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. Fuentes Zorita, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que decir, en primer lugar, que ningún miembro del Consejo de Gobierno se siente, ni muchísimo menos, satisfecho porque haya tenido que intervenir la fuerza pública en defensa de la legalidad democrática, eso no satisface a nadie pero, cuando se trata de defender la legalidad democrática, cuando se trata de llevar adelante unas decisiones que han sido adoptadas por distintos organismos democráticos, cuando se trata de llevar adelante decisiones que han seguido todos los trámites legales y así ha sido públicamente reconocido, pues, si hay, si hay alguna minoría que pretende impedir el ejercicio de esa voluntad democrática el Gobierno tiene la legitimidad para tratar de defender esa decisión. Por eso, el Gobierno Regional se dirigió a la Delegación del Gobierno notificándole el momento y lugar donde se iba a dar comienzo a la ejecución de las obras de la variante de Los Belones y diciéndole que, dados los antecedentes, dado lo que había ocurrido la vez anterior que se intentaron iniciar las obras, entendíamos que debía haber una protección por parte de las fuerzas de orden público para los obreros, los técnicos y la maquinaria de la empresa encargada de ejecutar las obras; esto es lo que le dijimos a la Delegación del Gobierno.

Tengo que decir que yo no comparto de ninguna de las maneras la idea de que si hay acuerdo ha debido ser por la intervención de las fuerzas de orden público. Si hay acuerdo es porque hay gente de buena voluntad, gente de buena voluntad que está haciendo un esfuerzo desde hace muchísimo tiempo, desde hace más de año y medio se está hablando de este tema, este tema no es la primera vez que sale y no es ahora la primera vez que hemos tenido reuniones con los representantes de los vecinos de Los Belones y, ha habido un esfuerzo por parte de muchísima gente para conciliar los intereses de todo el mundo y hemos dado audiencia a los vecinos de Los Belones, incluso, fuera, fuera del plazo previsto por la Ley, fuera del trámite de audiencia pública, hasta el último momento y lo hemos seguido haciendo después. En las conversaciones que hemos mantenido con posterioridad, incluso, yo personalmente con los vecinos de Los Belones les he dicho: Señores, la fuerza pública allí no tiene más misión que permitir que se ejecuten las obras con normalidad pero siguen abiertos, siguen abiertos los cauces del diálogo y siguen abiertas las puertas de la Dirección General de Carreteras para mejorar el proyecto, si es que ustedes sugieren unas ideas que lo mejoren; así ha sido y, afortunadamente se ha llegado a un preacuerdo que yo tengo toda la confianza en que esta noche sea ratificado por los vecinos de Los Belones.

Y, si Su Señoría, como yo estoy convencido al igual que el resto de los Grupos que hay en esta Cámara, de verdad están interesados en defender lo que es bueno para los vecinos de Los Belones y lo que es bueno para el resto de la Región de Murcia estoy persuadido de que va a colaborar en la medida del que le sea posible para que ese preacuerdo se eleve a definitivo y para que olvidemos cuanto antes una intervención que en nuestra opinión nunca se debió producir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. Diputado por tres minutos tiene la palabra.

Utilice ahora, utilice el micro ya, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, Sr. Presidente, para agradecer la información que se da y la explicación, aunque en alguna parte de los episodios que ha contado no la comparta, pero tengo que reconocer una cosa, no comparta la opinión del Sr. Consejero. Tengo que reconocer una cosa y es que ha tenido una explicación y una intervención que a mí personalmente me ha agradado en el tono y en el contenido y, tengo que decirlo porque puede haber una especie de intención de explicar que hay una especie de mal entendimiento, no en función de los razonamientos sino, en función de las personas.

Yo creo que si hay un buen entendimiento es porque hay gente de buena voluntad tanto en los vecinos de Los Belones como en el propio Consejo de Gobierno y, no le quepa la menor duda al Sr. Consejero de que entre la gente de buena voluntad está este Diputado y el Grupo que representa, aunque no comparta las palabras de quien dirige la materia en concreto que, en la propia cadena «SER» dijo, textualmente, pues que, ¿cómo diría yo? aquello de que: «Dejen a los ingenieros hacer carreteras y a los maestros dar clase en la escuela», y llevan razón, dijo textualmente porque además está grabado, eso sí que no se puede borrar... No, perdón..., sí...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No establezcan diálogo, Señorías.

Sr. Ríos, siga usted en el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

...y tengo que decir que es verdad en función del grosor de la carretera, de la zahorra, etcétera, pero por dónde va es una decisión política, por tanto, aunque sea un humilde maestro de escuela tengo la opinión de poder tener una opinión aunque discrepante en el contenido que haya por un lado.

Y, para terminar esta discusión que es fuerte, que es seria y que la que yo espero que sea positiva para los intereses generales de la Región y también los locales, voy a terminarles a Sus Señorías, aunque luego me dicen una palabra rarísima que he buscado en el diccionario, decirle un chiste, ¿no?, un cuento que dicen los hispanoamericanos. Esa señora que llama al médico porque tiene a su marido muerto y, empieza el médico a reconocerlo, tal, «bueno, pues es verdad, está muerto», y va a expedir el certificado de defunción y dice, pues: «El día de hoy fulanico de tal ha fallecido...», y sale el muerto, abre el ojo y dice: «Oye, que estoy vivo», dice: «Calla, ¿vas a saber tú más que el médico?».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero, tiene usted un turno de réplica por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Es que me estaba todavía sonriendo por el chiste.

Como se trata de informar a la Cámara, sólo quiero dar dos pinceladas finales y yo creo que este tema queda ya zanjado y que todos estamos de acuerdo en que las obras se tienen que ejecutar, y cuanto antes mejor, y en paz y en concordia con los ciudadanos de Los Belones, pero sólo dos pinceladas. Una, transcripción de una de la asamblea de los vecinos de Los Belones del día 13 de Marzo de 1988: «Conscientes de que los trámites legales y democráticos ya se han agotado ven como única salida impedir el trabajo de los obreros pero de forma pacífica», repito: «Conscientes de que los trámites legales y democráticos se han agotado»; lo dicen

ellos y no yo. Y para que se sepa cuál es el talante, porque una cosa es lo que se dice y lo que dicen que dice uno y otra cosa es lo que de verdad se hace y de verdad queda escrito, éste es el contenido de mi última carta al Presidente de la Asociación de los Vecinos de Los Belones, antes de los hechos acaecidos y que han motivado la pregunta de Su Señoría:

«En contestación a su escrito, quiero reiterarle la actitud abierta al diálogo siempre mantenida por la Comunidad Autónoma y por consiguiente dispuesta al entendimiento con la Asociación de Vecinos que usted preside, al igual que se hizo con la anterior Junta Directiva. No obstante, he de insistir tal como hemos manifestado repetidas veces que, el margen del diálogo queda enmarcado por unas decisiones que comprometen a la Administración Regional y que fueron adoptadas en su día con respeto escrupuloso a la legalidad por órganos democráticos tales como el Ayuntamiento de Cartagena, el Consejo de Gobierno y la Asamblea Regional. En ese marco estamos dispuestos a negociar y a ceder lo que haga falta con el fin de que no vuelva a haber ni una sola alteración de la paz ciudadana en Los Belones y que todos los ciudadanos, no sólo de la Región sino los miles y miles que nos visitan y que hoy están sufriendo las consecuencias del atasco en Los Belones dejen de acordarse de nosotros cada vez que tengan que sufrir esas inclemencias».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sobre situación de la educación de adultos y propuestas o iniciativas de la Comunidad Autónoma formula Pregunta D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente, puesto que esta iniciativa parlamentaria va a recabar información del Consejo de Gobierno sobre la postura, la propuesta que el Consejo de Gobierno ha, está manteniendo o llevando ante las distintas Administraciones cara a solucionar el problema de, el problema, perdón, cara a plantearse la educación de adultos como propuesta de futuro. Es por tanto un objetivo, no de conocer cuál es la evolución del problema sino saber cuál es la pro-

puesta que el Consejo de Gobierno mantiene o las, o lo objetivos, aunque la propuesta puede ser variable porque en función de la negociación o discusión entre las distintas Administraciones puede tenerse una posición pero flexible a la discusión.

¿Cuál es la propuesta que hay encima de la mesa por parte de la Consejería, en concreto, del Consejo de Gobierno referente al futuro, inversiones, volumen de las inversiones o dedicaciones de los dineros, aportación de personal, estabilidad, etcétera, etcétera?, ¿cuál es la propuesta cara al futuro de la educación de adultos?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra, el Sr. Egea, D. Esteban Egea.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

La propuesta que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma es la siguiente.

En primer lugar, mantener el programa regional de Educación de Adultos durante la presente Legislatura. También, de acuerdo con la política desarrollada desde la puesta en marcha del Plan Experimental de 1984 está previsto el incremento de la partida presupuestaria para el próximo curso 1988-1989 y cursos siguientes.

Dada la situación actual de competencias en materia educativa y a la vista de los informes jurídicos presentados, la Comunidad Autónoma se propone concretar su apoyo al Plan Regional de Educación de Adultos mediante la convocatoria de subvenciones a proyectos educativos presentados por grupos de maestros, colectivos e instituciones.

Para el desarrollo del Plan Regional de Educación de Adultos la Comunidad Autónoma ha propuesto la creación de, por un lado: el Servicio de Educación Permanente, como órgano técnico responsable de la planificación, gestión y seguimiento del programa, dependiente de la Dirección General de Educación y Universidad de la Consejería de Cultura y, el Consejo Regional de Formación de Adultos como instancia de

participación interdepartamental para la coordinación efectiva de los recursos y programas existentes en la Región.

Mientras persista la situación de falta de competencias se contribuirá al mantenimiento del programa subvencionando las actividades de animación socio-cultural y desarrollo comunitario de las Universidades Populares y los proyectos de Educación de Adultos de los colectivos de iniciativa social a través del establecimiento de convenios con las Administraciones Locales y dichos colectivos. De esta manera se podrá responder adecuadamente a la actual demanda estimada para el curso 88-89 en un número superior a los doce mil participantes.

La Comunidad Autónoma propone nuevas fórmulas de participación y financiación del programa regional que permitan su continuidad y la atención a las demandas de formación de adultos. La plantilla de profesores y formadores estaría constituida de la forma siguiente: a los 78 profesores del MEC, 66 en centros EPA y 12 en Educación a Distancia, habría que añadir los educadores que pudieran contratar las Universidades Populares y los pertenecientes a los proyectos y colectivos de educación de adultos de iniciativa social, a éstos se sumarían los formadores y monitores pertenecientes a las diversas Consejerías y organismos públicos que desarrollan programas de formación de adultos, desarrollo comunitario o formación ocupacional. De acuerdo con esta fórmula la Comunidad Autónoma no será organismo contratante sino subvencionador, tal y como hasta ahora mismo, de las actividades formativas del programa. Se aportará además el personal necesario para el funcionamiento del Servicio de Educación Permanente.

La integración de los distintos tipos de educadores y monitores en el programa regional se llevará a cabo a través de su adscripción funcional al Servicio de Educación Permanente de la Dirección General de Educación y, en el supuesto de que el modelo de escrito no fuera aceptado en sus diferentes aspectos por el Ministerio de Educación la Comunidad Autónoma de Murcia participará en la educación de adultos exclusivamente mediante la financiación y la gestión de un programa regional de animación socio-cultural y desarrollo comunitario que, en su caso, habría de coordinar sus actuaciones con el programa del MEC.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Esteban.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra para un turno de réplica por tres minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, muy breve para agradecer la explicación que se me ha dado por parte del Consejo de Gobierno puesto que mi objetivo era conocer la posición del Consejo de Gobierno, no era discutir en la Cámara en este momento esta propuesta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sobre defensa del patrimonio histórico-arqueológico formula pregunta D. Pedro Antonio Ríos Martínez al Consejo de Gobierno.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Es precisamente en esta ciudad, en Cartagena, puesto que es una ciudad de una cantidad de restos arqueológicos importante por su historia, donde ha aparecido el problema de el control en el desarrollo urbanístico de la realidad de esos restos. Ciertamente, es una serie de profesionales que trabajan en la Arqueología anteriormente venían, tenían posibilitado su trabajo en base a la exigencia que dentro de lo que era el propio Plan de Ordenación Urbana de Cartagena y el Decreto-Ley posibilitaba el que, al permitir que se construya en, dentro del caso antiguo hubiese previamente la realización de catas que posibilitaran valorar si dentro de ese suelo, de ese solar, habían restos o no habían restos y, en función de ello autorizar.

Es precisamente la Dirección Regional de Cultura la que reduce esa exigencia y no realiza esas catas para autorizar esa construcción en el seno del casco antiguo de Cartagena.

Por ello, mi pregunta va dirigida a conocer cuál ha sido la actuación de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo que, en el sentido de no desarrollar, no plantearse ese control sobre nuestro patrimonio. Es cierto que es un patrimonio todavía sin descubrir y es cierto que tampoco se puede poner un corsé al desarrollo urbanístico que en cada ciudad se puede producir pero, indudablemente ciudades en concreto, la de

Cartagena, que tiene en su subsuelo restos riquísimos no pueden permitirse que solamente el desarrollo urbanístico o la especulación, según como lo pudiéramos ver cada uno de nosotros, impidiera conocer antes de hacer la obra, antes de meter el hormigón, antes de hacer los cimientos conocer cuál realidad tenemos; experiencias hay aquí, en la propia ciudad, a cómo una vez descubiertos se han hecho un tipo de construcción que ha posibilitado mantener los restos y permitir la propia construcción. La pregunta por tanto va dirigida hacia la defensa del patrimonio histórico-arqueológico.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

El Sr. Diputado, en la parte expositiva de su pregunta mantiene una información que yo creo que no es correcta, no es correcta en cuanto que la zona de excavación, la protección del patrimonio arqueológico de Cartagena se contempla en el Plan General de Ordenación Urbana que está aprobado con carácter de plan especial, el 30 de Noviembre de 1987. Por lo tanto es el Ayuntamiento de Cartagena el que tiene que llevar a cabo el cumplimiento del Plan.

En ese Plan se contemplan tres zonas de protección arqueológica, por lo tanto si que hay una preservación del patrimonio arqueológico con, simplemente, con el cumplimiento del Plan. Hay una zona A de intervención arqueológica que contempla al Molinete, al Cerro de La Concepción, a la Plaza de Toros y a la Catedral Antigua que sería de protección total con prohibición de cualquier actuación que no sea excavación arqueológica, o sea, perdón, con prohibición de cualquier actuación que no, que se haga, que no se haga hasta que no se haya aprobado el PERI y cuya zona contempla unos ciento veinte mil metros cuadrados, aproximadamente, es decir que es necesario, primero, la realización del perímetro correspondiente y después se llevará a cabo las excavaciones correspondientes; otra zona B que posiblemente es la que usted le induce a confusión que, se llama de protección de restos arqueológicos y que afecta al casco antiguo, a Torreciega y al Museo Arqueológico, ahí no se permiten sótanos

o semisótanos, salvo que se demuestre la inexistencia de restos arqueológicos por cuenta de la propiedad; en esta zona se deben utilizar sistemas de cimentación especiales. Aquí sí que ha habido una discusión en el seno del Consejo Asesor de Arqueología sobre la conveniencia de mantener la cimentación especial, es decir, un sistema de cimentación que permitiese a la propiedad no llevar a cabo ninguna remoción pero dejar el resto totalmente preservado para su posterior investigación. Y, una zona C de entorno arqueológico que comprende la parte de recinto exterior de la ciudad antigua y en ésta no es frecuente la aparición de restos arqueológicos. Es preceptivo una inspección en el caso de realizar sótanos o semisótanos; en cualquier caso, es el Ayuntamiento de Cartagena que tiene, que ha contratado a tal efecto a dos arqueólogos los que, para solicitudes de licencia municipal y teniendo en cuenta las prescripciones de la normativa del Plan Especial de Cartagena en esta zona de resto arqueológico el que debe de llevar a cabo la investigación sobre el particular y, en cualquier caso, dirigirse en el plazo de los diez días siguientes, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Patrimonio, dirigida a la Comunidad Autónoma para que ejerza la función y la tutela que le compete en esta materia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ríos para un turno de réplica por tres minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

A pesar de la explicación que se me ha dado, que yo creo que ha sido exacta en cuanto a la delimitación de zonas que el Plan General preveía, el problema ha aparecido una vez aprobado el Plan, una vez tenida la Ley de defensa del Patrimonio una vez tenida toda el propio, el desarrollo de la normativa a través de decretos pero, lo cierto y verdad es que mientras antes había unas exigencias por parte de la Comunidad Autónoma de realizar catas hoy no se realiza, con independencia, no se tiene, no se realiza, o esa demanda, o de control, o de inspección, como se quiera llamar, y aún siendo el Ayuntamiento el que debe realizar ese control sobre la zona, me decía, creo que me ha dicho sobre la zona B, una de las tres zonas, aún siendo el

Ayuntamiento, la Comunidad ¿cómo se entera de que no se ha realizado?, ¿de qué forma se establece la garantía que la Comunidad Autónoma tiene exigencia de defender el patrimonio histórico-artístico con que el Ayuntamiento haga o no haga; suponga que se autoriza, sin realizar eso, por parte del Ayuntamiento una actuación, ¿de qué forma la Comunidad puede actuar?

Dice, me ha dicho el Sr. Consejero: «En el plazo de diez días nos demanda para que en función de nuestro tutelaje o no...», bueno, la palabra quizá no sea la más adecuada, «...de nuestra actuación sustitutiva a ésta actuemos», pero ¿quién es quien dirige a la Comunidad Autónoma?, ¿el propio Ayuntamiento?, ¿es la Comunidad Autónoma la que ves eso que ha autorizado el Ayuntamiento, lo visa o le da conformidad o, es las personas que directamente quieran realizarlo o, son los propios promotores?, ¿quién?, ¿cómo se hace?, ¿de qué forma se hace para que de verdad quede defendido ese patrimonio más o menos escaso, más o menos grande que tengamos ahí dentro? Es decir, esa es la duda que cabe o el problema que se ha encontrado, no es un problema que yo solamente descubro y traigo, aunque esté no suficientemente documentado lo que estoy diciendo pero es un problema que viven hasta los propios arqueólogos que están trabajando en el tema, y yo solamente yo, digo, señores que entienden de eso y que se han dirigido a la propia Dirección Regional para plantearle el problema, no solamente a mí, se han dirigido a la propia Comunidad Autónoma para plantearse.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Pero entonces, lo que estamos discutiendo es el problema que pueden plantearle a unos profesionales que han visto reducido su trabajo pero no la preservación del patrimonio histórico, vamos a aclararnos, es decir, efectivamente está reducido a una zona porque en una no se puede actuar, la zona A, de máxima protección, no se puede actuar hasta que no se redacte el PE-RI, y no se ha redactado todavía, por lo tanto ahí no se puede hacer ninguna obra que afecte a esa zona por el interés y por la necesidad de proteger ese patrimonio.

nio; la zona C no tiene, habitualmente no presenta prácticamente ningún interés desde el punto de vista de los restos arqueológicos y, nos queda una zona, la zona B que es aquella que está en la zona intermedia y donde sí que es posible, vienen apareciendo restos pero que no serían del máximo interés. Ahí, como norma general, el Ayuntamiento, una vez conocida la licencia lo que tiene que hacer es, y le voy a leer textualmente el artículo, el artículo 20, lo siguiente. Bueno en primer lugar dice el artículo que: «Desde la aprobación definitiva del Plan...», caso que nos ocupa, «...a que se refiere este artículo los Ayuntamientos interesados serán competentes para utilizar directamente las obras»; vea usted, el Ayuntamiento es una institución y por lo tanto tiene la obligación también de velar por su propio patrimonio, yo no puedo prejuzgar que ellos van a intentar saquear ese patrimonio, ni mucho menos, es decir que me imagino que el Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para preservar el patrimonio arqueológico que le corresponde y que además tiene previsto en el Plan General. «...debiendo dar cuenta a la Administración competente para la ejecución de esta Ley de las autorizaciones o licencias concedidas en plazo máximo de diez días desde su otorgamiento», en ese plazo la Administración Regional puede observar si la licencia concedida se ha hecho conforme a lo que está estipulado en el Plan General y si se han tomado las precauciones oportunas para llevar a cabo la investigación en el caso de que proceda, es decir, si la licencia va a hacer semisótano, cosa que está prohibido pues, sería una determinación contraria al Plan General y por lo tanto nosotros tendríamos la obligación de paralizar esas obras o, si la obra contempla las medidas de preservación a la que yo aludía antes, es decir, si hay un sistema de cimentación tal que impida la destrucción del patrimonio; ahí acepto que ha habido polémica porque puede haber algún sistema de cimentación que no afecte a la excavación y que permita su preservación pero que permita también llevar a cabo la licencia. Ahí es donde existe la queja pero, existe la queja, no en el sentido de la preservación del resto sino en el sentido de la falta de investigación del mismo, es decir, ahí sí, efectivamente, en el Consejo Asesor de Arqueología se ha discutido que se lleva a cabo la preservación pero no se lleva a cabo la investigación pues no conoceríamos con exactitud cuál es la riqueza del patrimonio pero, la riqueza, desde el punto de vista de la investigación, del conocimiento de la investigación, lo que no impedimos que generaciones posteriores pudieran investigarla si tienen más dinero o si tienen otro interés o si hay nuevos sistemas que sin necesidad de remoción de los restos se pueden llegar a detectar exactamente cuál es el fondo. Es decir, yo creo que es una discusión más académica, es decir, más de resolver en virtud del propio Consejo

Asesor esta polémica que de lesionar intereses en este caso de los arqueólogos del Ayuntamiento, ¿eh?, o de los arqueólogos que pudieran tener interés profesional por conocer esta investigación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sobre una ampliación del plazo para vertidos en el Guadalentín formula Pregunta D. Pedro Antonio Ríos Martínez al Consejo de Gobierno.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hace poco, esta Cámara aprobó una moción dando o estableciendo un plazo para actuar a la Administración Regional; tengo que reconocer que con anterioridad el Director de la Agencia Regional de Medio Ambiente en escrito, un trabajo detallado y desarrollado, dirigido el 16 de Mayo del 88, fijó un plazo de treinta días para la finalización de las obras y entrada en funcionamiento de la depuradora depurada, perdón, la depuradora subvencionada para los cortidos de Lorca, realizada por «SARCUSA», y que, en caso contrario se iniciarían los trámites oportunos para la retirada de la subvención concedida, así como aquellos otros que legalmente procedan para lograr el cese de los vertidos contaminantes con origen en las fábricas de cortidos de ese término municipal; eso era un escrito que era firmado por el Director de la Agencia con un estudio que se acompañaba y en base al cual nosotros producimos un apoyo de esta iniciativa del Director de la Agencia.

Sin embargo, la realidad ha sido que la evolución del problema y a pesar del acuerdo de esta Cámara ha significado una ampliación de ese plazo que en aquel momento se daba de treinta días.

No sería importante la discusión de este tema si en la discusión de la moción esta Cámara no hubiese entrado en ese problema. Discutíamos entonces a la hora de precisar esa propuesta si el plazo que se daba se debía de decir: «Damos el plazo de treinta días o de un mes, con independencia de que pudiera o no pudie-

ra ampliarse», o, si se ponía que ese plazo era improrrogable puesto que llevábamos ya más de un año y más de dos en la ejecución de ello; incluso, un Grupo de esta Cámara, el Grupo Popular, propuso retirar el término «irrevocable» porque según la opinión de ese Grupo pues no iba a ser posible cumplir ese acuerdo y por tanto no se podía poner ese «improrrogable» que se ponía entonces. Lo cierto y verdad es que se ha demostrado que no ha podido ser improrrogable, ha sido prorrogable.

Yo mentiría si dijera que solamente he traído esta pregunta aquí sino se lo he hecho al propio Director de la Agencia al que me une una amistad personal, al margen de la conexión política que pueda existir a la hora de funcionar en distintas instituciones, y se me dijo que es que, bueno, la información se había mandado al Ayuntamiento.

Les recuerdo que el Gobierno debe someterse a los acuerdos de la Cámara y, si los vulnera explicar a los órganos de la Cámara porqué ha tenido que vulnerar esos acuerdos, y es por eso que lo traigo aquí, a la Cámara, aunque el Diputado proponente tuviera un escrito o llamada de teléfono del Director de la Agencia para decirle que no había podido ser, porque no es la forma de funcionar en una Cámara democrática como ésta.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Yo me hago cargo de que el Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha planteado de buena fe un problema o un tema político pero me veo en la necesidad de contestarle diciendo que ha planteado un tema político a partir de unos presupuestos inexactos por unos razonamientos jurídicos que voy a pasar a exponer seguidamente.

Se ha manejado en distintos ámbitos la idea de que un escrito de 17 de Mayo pues cumple treinta días el

17 de Junio; nada más lejos de nuestra realidad legal administrativa. La solución está en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958, cuyo artículo 59 dice que: «Los plazos se contarán siempre a partir del día siguiente a aquel en que hubieren sido notificados o publicados», es decir el plazo se empieza a contar, y no podría ser de otra manera por una razón elemental de seguridad jurídica sin a partir del día siguiente, a partir del día siguiente a aquel en que el acto llega a conocimiento del interesado.

También, le es útil al Sr. Ríos para su conciencia sobre el tema el contenido del artículo 60 de la propia Ley de Procedimiento Administrativo que dice que, cuando no se expresa otra cosa, los plazos, si se habla de días se entienden días hábiles. Entonces, el Gobierno, y en esta ocasión un órgano del mismo como es la Agencia de Medio Ambiente pues, ha sido lo aplicado y diligente que suele ser en las recomendaciones o con respecto a las recomendaciones de esta Cámara.

Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Diputado, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos, por tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, eso es una explicación de un buen jurista pero no es la explicación que a este Diputado le ha dado el Director de la Agencia porque ha justificado las razones por las que se ampliaba el plazo, y vamos a ver si jugamos a política o jugamos a abogado, pero es más, puestos a jugar a abogado, el acuerdo de la Cámara no era de días, era de mes, un mes, por tanto ya no vale el artículo 60 de Procedimiento Administrativo; pongámonos de acuerdo en la ésta y, si queremos utilizar para decir: «Bueno, pues tal...», dígame. Es más, es más, si no está solucionado el día 20 de Julio que ya se han pasado los treinta, o los hábiles, o lo otro, ¿qué van a hacer?, porque a lo mejor tampoco está terminado.

Es decir, lo que quiero conocer es qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para ese proceder y si la ampliación de plazo que se ha dado y se ha comunicado por parte de quien dirige la Agencia ha sido

obedeciendo a algunos razonamientos. No se me ha explicado, no, no. Si el justificante de eso ha sido la aplicación del artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo me tendré que callar pero no es la que a mí se me dio, es la que se da hoy aquí pero no es la que a mí se me dio.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para un turno de dúplica por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Por menos, Sr. Presidente.

Sólo hago uso de la palabra para acudir a la credibilidad del Sr. Secretario Primero de esta Asamblea que, en cuya certificación se expresa efectivamente que, dado que por la Agencia Regional del Medio Ambiente, en comunicación remitida con fecha 17 de Mayo del presente, se ha fijado a los responsables de los vertidos un plazo de treinta días, etcétera, y yo, la verdad, hasta ahora tengo motivos serios para confiar en la credibilidad, por supuesto, del Sr. Secretario Primero de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

La Pregunta número 138 la formula D. Pedro Antonio Ríos Martínez sobre exceso de plazas de libre designación.

El Sr. Ríos, para la formulación de la pregunta tiene cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

No sé si ahora se me va también a trabar y vamos a pedirle al Secretario de la Cámara que certifique porque es una fórmula hábil de no dar razones políticas sino solamente administrativas, porque vamos a entrar en los mismos útiles.

En una comparecencia del Consejo de Administración Pública e Interior dijo que, se usaría en reducidos casos y solamente para altos cargos de responsabilidad la libre designación, tanto es así que por aquel entonces y como rectificación a la información que yo daba decía que solamente habían tres plazas, en aquella discusión, que estaban en libre designación. Sin embargo, el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del que doy fe porque lo tengo delante, convoca en el suplemento número 4 del número 123 del día 28-5-88 una Orden del 24 de Mayo, por el que se convoca un concurso de méritos y de libre designación para los distintos puestos de la Administración Regional y, en la redacción de los distintos anexos aparecen 79 puestos de libre designación, puestos que van desde un asesor técnico a una secretaria, a un jefe de sección, a un jefe de programas y a un sinfín de puestos, Departamento de Tecnología y Planificación, responsable o director de determinado puesto, Jefe del Servicio de Arquitectura, Asesor Técnico de Proyectos; hay un sinfín de plazas de libre designación, 79 en concreto, un número excesivo para el volumen de plazas que se convocan en este caso. Pero es que, además, este número se ve ampliado por las plazas también de libre designación que se sacan aparte de este, por ejemplo, el Boletín del 21 de Mayo convoca una Orden de 11 de Mayo donde se convocan las plazas de libre designación, o no, o de concurso de méritos del ISORM y de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y, ahí aparecen 16 puestos también de libre designación; el volumen por tanto se acerca a los 85, perdón, 16 y 79, no, 95 puestos de libre designación.

Si eso fuese de primeras e «in novo» pues sería una cosa aceptable a valorar pero resulta que es que ya hay un volumen alto también de libre designación, es que además están los altos cargos de la Administración y desde luego este Diputado entiende que, so pena que se le den razones para este uso de la libre designación al margen del concurso de méritos que analizaremos en su momento o podremos discutir en su momento cómo se hace y de qué forma se ejerce, creo que es excesivo.

Mi pregunta va dirigida para conocer cuál es la razón que lleva a cubrir estas plazas por libre designación, aunque se me puede responder diciendo: «No, porque es que así lo tenemos en la Función Pública». Claro, eso es muy fácil, eso es muy fácil responder así pero no es reducir al mínimo, como se dijo en su día, la libre designación que es optativa por parte del Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Administración Pública va a contestarle.

D. Rafael María Egea tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Efecto, es así porque así está en la Ley, ahora, al margen de eso hay también razones políticas que apoyan esta situación.

Como Su Señoría decía hace breves segundos, si eso fuera así de primeras sería aceptable, cuando ya hay muchos puestos quizá no sea tan aceptable pero es que, Señoría, es que casi es así, de primeras.

En el año 78 se remodeló el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, aparecieron nuevas Consejerías y se cambiaron Directores Regionales, ahora Generales, etcétera, etcétera. Esos puestos han sido cubiertos, los puestos de libre designación han sido cubiertos provisionalmente y, aunque esos puestos están cubiertos lo están bajo la forma de provisionalidad. Previsiblemente, esos mismos puestos van a seguir cubiertos por las mismas personas que ahora mismo los cubren, ya definitivamente.

Ocurre que el concurso se convoca anualmente, este concurso se convocó como Sus Señorías saben con anterioridad a las elecciones del año pasado y, a lo largo de este año se han ido cubriendo provisionalmente esa serie de puestos y, ahora, en este concurso se van a cubrir definitivamente.

Aun más, como dije en su día y repito, se ha intentado restringir al máximo el número de puestos de libre designación de manera que solamente le afecten a los niveles 26 en adelante, más las Secretarías Particulares que como parece obvio debe de ser también de libre designación, y aún abundo más, no es una libre designación pura, sería, y si me lo permiten, una libre designación mixta, estos puestos tienen una serie de consideraciones generales que tienen que cubrir y, las personas que cubren esas características son determinadas personas y de entre esas es sobre las que se hace la libre designación; quiero decir que lleva unos condicionantes mínimos que pueden cubrir no todas las personas, las personas que concursan, porque es tam-

bién un concurso aunque sea una libre designación, cubren esos mínimos que se piden y esos condicionantes que el Boletín Oficial refleja y, de entre los que cubren esos condicionantes se designa libremente a las personas que lo van a ocupar.

Para completar los datos que Su Señoría tiene le diré que de nivel 26 hacia arriba, jefes de servicio y subdirectores generales, suman un total de 54 personas y, secretarías de Consejeros o secretarías de Directores Regionales y auxiliares en las Secretarías Particulares, tanto de Consejero como de Director, un total de 18 personas, el resto en efecto son asesores técnicos que, como también prevé la Ley en vigor de la Función Pública se puede hacer y se hace de libre designación.

¿Que posiblemente haya que intentar todavía limitar más las libres designaciones? Yo comparto la opinión de Su Señoría pero, que es innegable que se están limitando y que en el ánimo de la Comunidad está el seguirlas limitando, más aún cuando la próxima reforma de la Ley de Función Pública tiene previsto que sólo se podrán cubrir, perdón, sólo podrán cubrirse por este sistema los puestos de Subdirector General, Delegados y Directores Regionales o Provinciales de los departamentos ministeriales, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, secretarías de altos cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo. En ese espíritu va la Ley de la Función Pública y la reforma de la Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma en su momento y, creo que queda bastante explicado que no es una cantidad tan grande de esos noventa y algunos puestos de libre designación en una Comunidad Autónoma con 5.500 trabajadores, en números redondos, y en su concurso que le afecta a casi 1.000 funcionarios de la Comunidad Autónoma, no llega al 10 % teniendo en cuenta, repito, que ahí van incluidos los que ya ocupan puestos provisionalmente que son con seguridad mucho más del 50 % de los que aquí se relacionan.

Muchas gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ríos tiene la palabra para un turno de réplica por tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muy breve.

Yo esperaba que el Sr. Consejero me hubiese rectificado la cifra porque, la cifra exacta en las tres convocatorias que yo tengo ahora mismo delante, en el mes de Mayo, son 16, 15 y 79, es decir 120 plazas de libre designación si le añadimos las de la Agencia y las de la Consejería de Industria.

Le voy a leer algunas plazas de libre designación que no son del nivel que usted decía, por ponerle a usted un ejemplo, un Director del Centro de Nuevas Tecnologías, por ejemplo; por ponerle otro ejemplo, un Jefe de Serv..., bueno, todos los jefes de servicio están por libre designación, todos, luego decían que si no son altos cargos no sé qué, pero la mayoría están, pero le voy a hacer dos citas, nada más: un nivel 22, Jefe de la Unidad de Habilitación General, además de todos los habilitaciones, además de todos los interventores, además de todo el Interventor Delegado que también es por libre designación, un Jefe de Unidad de Habilitación General, libre designación; un Vicesecretario, eso es en una de las Consejerías, y, luego, todos los directores de todas las Escuelas Infantiles, todos, un nuevo sistema de elección es el de libre designación en las Escuelas Infantiles.

Bueno pues, no se acopla a como se hacen normalmente y, desde luego, éstos no están cubiertos por los que van a ser libremente designados, posiblemente son apartados los ubicados y los libres designados se colocan en lugar de los designados; no quiero decir que en algunos casos no se pueda llevar razón, sí o no, pero no es la fórmula.

En suma, yo considero que se podía haber restringido, se podía haber restringido. Es verdad que hay un volumen aquí, es el volumen de asesores técnicos, todos los gabinetes, porque aquí aparecen todos los asesores: asesor técnico, asesor de programas, hay aquí un Jefe de Programas metido por un lado, un Letrado Asesor, un, bueno, hay de todas las plazas, de todos los valores que pueda usted elegir en la escala. Yo considero que es excesivo el número de libre designación y, sumo todos los que tengo en los tres boletines y me salen 120.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR: (D. RAFAEL MARIA EGEA MARTINEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

No había hecho yo la suma y por eso no se la he corregido, en cualquier caso tampoco los números que yo le he dado están en contradicción con los que da Su Señoría.

No todos los jefes de servicio, hay 39 jefes de servicio, yo le aseguro a Su Señoría que hay muchos más jefes de servicio en la Comunidad Autónoma, hay 39 jefes de servicio que son de libre designación y hay cinco subdirectores generales y un Vicesecretario, por supuesto, y hay secretaria particulares, 11 secretarías particulares de Director, dos secretarías particulares de Consejero, 5 auxiliares de Secretaria Particular, etcétera, etcétera, que sí son de libre designación; aparte de eso, hay otra serie de personas que son asesores.

En cualquier caso le vuelvo a repetir, primero, todos son funcionarios de la Comunidad Autónoma, todos; segundo, hay, decía antes, una especie de concurso mixto, cubren una serie de condiciones y de entre los que las cubren se designa libremente, y vuelvo a repetirle que están que a lo mejor se le pasa un número muy grande de ellos ya están ocupando esa plaza de libre designación, un número que debe de superar, no me atrevo a darle la cantidad exacta pero que le garantizo que supera el 50 % de lo convocado ya cubiertas por libre designación provisionalmente.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Francisco Velasco Cano formula Pregunta para Respuesta Oral en Pleno sobre obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en varias poblaciones. Va a formular la pregunta el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. José Ramón Bustillo Navia Osorio.

El Sr. Bustillo tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No, bueno, voy a ser muy, brevísimo, vamos, no, en los cinco minutos.

Como la pregunta encierra varias y la verdad es que lo que quiero, más que nada, es otra cosa que es información que ahora mismo no tengo totalmente, aunque creo que algunas últimamente ya han sido informadas al Ayuntamiento de Cartagena que es donde la han producido esta iniciativa pues, simplemente, en función de lo que me respondan quizá intervenga pero simplemente lo que quería era esto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo

Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Iré leyendo las preguntas, ya que no lo ha hecho el Sr. Diputado porque dice, en primer lugar: ¿Cuándo se van a contratar las obras para el emisario, impulsiones y depuración de aguas residuales para el saneamiento de El Algar, La Loma y Los Urrutias?; pues, primera respuesta: Las obras de depuración del Algar, La Loma y Los Urrutias están pendientes de que el Ayuntamiento de Cartagena ponga a disposición de la Comunidad Autónoma los terrenos necesarios así como la certificación de que dispone del 10 % de la financiación, puesto que la Comunidad Autónoma financiará o subvencionará el 90 % de esas obras.

En segundo lugar; «¿En qué estado está el proyecto y para cuándo se piensan ejecutar las obras de impulsión de aguas residuales y depuradora para el alcantarillado de Los Nietos, Islas Menores y Los Belones?». Pues, respuesta: El proyecto de impulsión y depuración de Los Nietos, Islas Menores y Los Belones está el proyecto en fase de contratación una vez que el Ayuntamiento nos ha facilitado los terrenos que, al ser insuficientes albergarán sólo la primera fase, las obras se podrán contratar cuando dispongamos del compromiso del Ayuntamiento de que dispone del 10 % de la financiación porque, al igual que en el caso anterior, estamos dispuestos a aportar el 90 %.

Tercera pregunta: «¿Cuándo se van a contratar las

Obras de alcantarillado de Santa Ana y Miranda?». Pues, tampoco lo sé porque también depende del Ayuntamiento, están, según me ha confirmado el Consejero de Administración Pública e Interior, incorporadas al Plan de Obras y Servicios del año 88 y están por consiguiente pendientes de que se remitan los proyectos por parte del Ayuntamiento y el compromiso de la financiación de la parte que le corresponde.

Y cuarta pregunta: «¿Cómo se encuentran los estudios de saneamiento integral de La Manga y Cabo de Palos?». Pues, le puedo decir lo que estamos haciendo nosotros, lo que está haciendo el Ayuntamiento que algo parece ser que tienen un estudio previo no lo conocemos oficialmente el estudio que están haciendo, por parte nuestra lo que le puedo decir es que la Dirección General de Recursos Hidráulicos está en la actualidad supervisando el Plan de Saneamiento integral del Mar Menor que se ha realizado en cumplimiento de la Ley 3/87, de 23 de Abril, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor y del cual ya se nos ha entregado el primer borrador sobre el que se está trabajando por parte de la Dirección General.

Por lo que concluyo mi respuesta, Sr. Diputado, mostrando mi sorpresa por su introducción en la que dice que la pregunta le ha sido promovida desde el Ayuntamiento de Cartagena que es donde yo creo que resida el 99 % de la respuesta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sr. Diputado, para un turno de réplica por tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, a usted le extrañará y a mí quizá también, en parte, pero es cierto. Lo que le quiero decir es que efectivamente... No, no, no, efectivamente, esto, lo que desconocen, por eso he dicho que en parte, desconocen es si están o no están esto, si estaban incluidas o no incluidas en los Presupuestos del 88 todas estas obras y si, porque no se les había notificado, y se lo había preguntado, y por lo menos hace diez días cuando yo hice esta pregunta no se le había contestado todavía, por eso también en la introducción le dije que algunas de éstas sé que ya habían sido contestadas, concretamente, por ejemplo, el del Algar, La Loma, pero vamos, por eso no lo había hecho completa.

Respecto al de saneamiento integral de La Manga y Cabo de Palos, efectivamente, yo sé que el Ayuntamiento está haciendo sus proyectos, por un lado, pero también sé, y incluso salió públicamente en varias ocasiones con distintas alternativas, intervenciones suyas de posibles zonas para poner la depuración, incluso, se habló de lo de pantanos para esto, incluso, hay una visita suya a una determinada zona para ver si era o no idónea para ocupar esos sitios para hacer ese pantano; también sé que han tenido conversaciones y que había algo por parte de la Consejería para iniciar pues los proyectos de depuración de esto y, en ese sentido es lo que quería simplemente saber si está muy avanzado ese tema, si ya más o menos tiene decidido cómo se va a hacer y para cuándo más o menos calcula la Consejería que esto puede estar, más o menos, terminado por lo menos en lo que es la parte que les corresponden.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Para un turno de dúplica, el Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, respecto a las comunicaciones con el Ayuntamiento de Cartagena yo creo que no vale la pena que insista, es decir, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se publican y están desde Febrero, además de que se han comunicado por otros medios y, las obras ésas están incluidas en los distintos planes de inversión de la Comunidad Autónoma, es decir que ese dinero está disponible y, si me apura, desde hace años, desde hace años; como es natural pues, existe la acreditación correspondiente de que desde años ese es, la inversión correspondiente está a disposición del Ayuntamiento de Cartagena; en primer lugar.

En segundo lugar, respecto a lo del saneamiento integral de La Manga y Cabo de Palos que, para nosotros no es saneamiento integral de La Manga y Cabo de Palos, quiero insistir, sino saneamiento integral del Mar Menor. Nosotros no conocemos oficialmente pero sí sabemos extraoficialmente que por parte del Ayun-

tamiento, al parecer, se ha analizado la posibilidad de conducir todas las aguas residuales del término municipal de Cartagena, incluyendo las de La Manga, a la depuradora de la ciudad de Cartagena. Lo que yo le puedo decir es que en las propuestas que se hacen dentro de este avance de Plan de saneamiento del Mar Menor lo que se propone es una solución específica para La Manga y Cabo de Palos al igual que se ha hecho, de acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena, para Los Nietos y Los Urrutias. Estas propuestas que se hace por parte del avance del Plan de saneamiento como es natural van a ser sometidas a diálogo y discusión con el Ayuntamiento de Cartagena con el que vamos a hacer conjuntamente las obras.

Y, naturalmente, también es cierto que atendiendo a una amable invitación de la Comunidad de Regantes del campo de Cartagena yo visité con ellos posibles emplazamientos para estas depuradoras, se ha seguido trabajando en el tema y por parte nuestra se ha estado dispuesto a ubicar la depuradora allí donde se creyera más conveniente por parte del Ayuntamiento y por parte de los regantes porque, vuelvo a insistir en lo que hemos dicho tantas veces que, uno de los objetivos que perseguimos al construir estas depuradoras es que el agua depurada pueda ser reutilizada en la agricultura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sobre convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y «Radiocadena Española» formula Pregunta D. Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

En nombre del Sr. Velasco Cano la va a formular el Sr. Bustillo Navia Osorio.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bueno, le digo un poco lo mismo que al principio, por la brevedad y por ahorrarles tiempo a Sus Señorías pues, creo que está suficientemente clara la pregunta, o sea, lo que interesa es, se empezaron unas obras de la Casa de Cultura aquí, en Cartagena, esas obras, desde hace bastante tiempo yo paso por ahí casi todos los días, pues están totalmente paradas, yo he intentado enterarme por un lado de qué pasaba y, según parece, según parece las subvenciones no terminan de llegar y por ese tema es por lo que están paradas,

no sé si es cierto, quiero que me contesten si efectivamente esto es así y qué es lo que falta para que esto pueda seguir adelante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Decía que era un pregunta graciosa porque, aprovechando de que se ha firmado un convenio con «Radiocadena», ¿qué pasa con la Casa de Cultura, que no tiene nada que ver?, pero bueno, yo en cualquier caso le contesto muy brevemente también.

No le vamos a mandar los cien millones de pesetas al Ayuntamiento de Cartagena hasta tanto no nos manden certificaciones de obras, es decir que efectivamente es que empieza la pregunta diciendo: «¿Se han enviado ya los cien millones de pesetas?». No, es decir, hasta que no continúen las obras y nos manden las certificaciones correspondientes no le vamos a mandar pues las partes de cada una de las certificaciones que se nos entreguen.

Otra cosa es porqué están detenidas las obras de la nueva Casa de Cultura, yo lo desconozco, es decir, yo sé que la Comunidad Autónoma tiene que aportar cien millones, sesenta millones estaban en presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y el resto de los cuarenta millones estuvieron en un momento en el presupuesto de la Asamblea Regional y posteriormente se incorporaron al presupuesto de la Consejería de Economía, lo cual no le impide al Ayuntamiento de Cartagena haber iniciado la segunda fase de la contratación puesto que tiene un acuerdo firmado por el Presidente de la Comunidad Autónoma y el Alcalde donde se le compromete el pago de los cien millones de pesetas. Por lo tanto, según mis informaciones el Ayuntamiento no ha procedido a la contratación de la segunda fase porque no tenía la autorización de la Intervención y, la Intervención no tenía porqué haber puesto ninguna pega, según también mis informaciones, una vez que mantiene, tiene un documento donde se dice claramente que la Comunidad Autónoma va a hacer frente al pago de sus compromisos. Por lo tanto, el re-

traso en la contratación no lleva ninguna correlación con la entrega del dinero, ya digo que nosotros en las resoluciones que hacemos a las obras en las que intervenimos en colaboración con los municipios siempre entregamos las cantidades a posteriori, es decir, previa entrega de la certificación de obras; por lo tanto ésa es la situación.

Con relación a porqué no se ha enviado todavía pues, en parte ésa es la cuestión y en parte también he de decir que están pendientes de incorporar al presupuesto de la Consejería los cuarenta millones que no estuvieron en su momento, es decir que vamos a reunir en mi Departamento los cien millones pero, en cualquier caso, hasta que no recibamos certificaciones de obras no vamos a pagar las partes correspondientes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bustillo, por tres minutos para un tiempo de réplica.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, voy a procurar ser muy rápido también.

Sr. Consejero, pues no le extrañe porque es que cada vez lo que fue la Casa de Cultura de Cartagena cada vez se ha ido comprimiendo más, y lo de «Radiocadena» no tiene nada que ver y sí tiene que ver, tiene que ver en el sentido que es todavía una zona más que, es toda la primera planta ésa que ahora mismo hay cosas, sabe usted que hay ahí cosas de lo que fue la Casa de la Cultura que están puestas en esa primera planta, por es, cuando le oí el otro día me dije: Bueno, esto se ha parado y encima resulta que ahora van a ceder todavía más terreno pues, ya no sé donde se van a meter lo que había; o sea que sí tiene que ver aunque no tenga que ver, aunque usted crea que no tiene que ver.

En cuanto a las certificaciones, bueno, efectivamente, yo sabía que faltaba algo de los cien millones por incorporar a su esto porque lo había visto en los presupuestos pero, también, según me consta, aunque vamos, no he visto el documento pero me consta, así he sido informado, de que alguna de las certificaciones por ejemplo la cimentación y parte de la estructura que hay hecha ha sido enviada ya esas certificaciones de

obra, entonces yo no, quizá en vez de decirle cien millones tenía que haberle dicho los diez, o los doce, o los once millones que correspondería a la obra ya ejecutada pero, vamos, si las certificaciones de la obra ejecutada como es la cimentación y esto a mí me informan de que efectivamente está enviada, entonces, parte de esas certificaciones creo que sí están o debían de estar allí en Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Para un turno de dúplica, el Consejo de Gobierno.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

En honor a la verdad, la Casa de Cultura era ésta, lo otro era la Casa de la Juventud que efectivamente se va comprimiendo pero la Casa de Cultura era ésta, o sea que la Casa de Cultura no se está comprimiendo porque se ha quedado, bueno pues, totalmente comprimida, es decir, ha desaparecido, es decir, se ha quedado una magnífica Asamblea Regional pero un cero Casa de Cultura.

Bien, volviendo ya a la cuestión, es decir, mis informaciones no son ésas, mi información es que no ha procedido a la contratación de la segunda fase porque no tenían el documento de la Comunidad, la resolución del Consejero diciendo que faltan el resto del dinero para sacar el proyecto a concurso, y nosotros mantenemos que en virtud del acuerdo que se firmó ya había el suficiente compromiso, es decir, ya había un documento que el Interventor hubiera permitido la contratación de la obra, es decir, nosotros no hemos enviado el documento porque hasta que no reunamos los cien millones de pesetas podíamos decir que, es decir, yo puedo hacer una resolución diciendo que tengo sesenta millones de pesetas, el Consejero que tiene intención de pasar el resto de la cantidad pues tendría que hacer otra y hemos creído conveniente reunirlos en un sólo Departamento mediante una modificación del crédito, mediante una transferencia de crédito perdón. Pero, el Interventor no tenía porqué poner ninguna pega en base al convenio que se firmó en su momento, ¿eh?, ésas son las informaciones que yo tengo.

Si hay retraso de otras certificaciones corresponderán a una fase anterior en donde el problema ya puede ser otro, puede ser un problema de incorporación de créditos o cualquiera, el problema de las, es posible, y digo que si hay una certificación de la primera fase que está sin cobrar puede haber otro problema pero, los cien millones, la explicación que yo estoy dando es la que creo correcta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

La Pregunta número 141, sobre arreglo en carreteras de Cartagena y alrededores, la formula el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Sr. Velasco Cano.

Para su defensa, el Sr. Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, yo pretendía reducirlo todo pero para que, a evitarle que el Sr. Consejero las lea luego pues se le voy a leer yo. Creo que están suficientemente claras, una es las obras que ya están contratadas del puente éste que hay a la salida de Torreciega, así como el compromiso que había de arreglar, que usted recuerda que, con motivo del desvío que hubo que hacer pues se han estropeado porque ha habido tráfico pesado por algunas calles y había un cierto compromiso de arreglar esas calles; ésas son las dos primeras preguntas.

La tercer va a que también esto, cuando hizo la comparecencia para hablar del Plan Regional de Carreteras pues habló de dos carreteras, concretamente, la de Cartagena a La Palma, que es la F-36, y la de Cartagena a La Puebla, la F-35, en las cuales la F-35 concretamente parece ser que estaba ya adjudicada, las obras no han empezado, y en la F-36 creo recordar que había ciertos problemas de que iba a haber que haber ido a expropiación pero que, gracias a las gestiones del Ayuntamiento, la propia Asociación de Vecinos de La Palma para que le facilitaran, y creo que ese escrito ya les ha llegado a ustedes, que podrían ponerse a las obras en marcha, eso es el, de entonces acá esa carta o esa certificación creo que ya les ha llegado a ustedes y, saber exactamente si esto está ya en vías de poderse adjudicar también esa otra carretera y cuándo se va a hacer.

Y por último, es una información también procedente de aquella entonces de que, efectivamente, toda esta carretera que iba a ser de primer orden y que ahora pasa a autovía pues si efectivamente ese proyecto está más o menos ya lanzado y hecho o ejecutado y, si está, se va a meter en los Presupuestos del año que viene la autovía ésta o va ser más adelante; en fin, un poco de información sobre esa otra carretera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente.

Yo le agradezco al Sr. Diputado que haya leído la pregunta aunque yo, la verdad, para mí no es ninguna molestia, en el Pleno de hoy se han hecho 28 preguntas y Sus Señorías han tenido a bien honrar mi Consejería con doce, o sea que no es tampoco ningún esfuerzo desmesurado el que yo tenga que leer las preguntas de Sus Señorías.

La primera pregunta es sobre el puente de Torreciega. Las obras están en plena ejecución y la previsión que tenemos es terminar en el mes de Agosto. No somos conscientes de que haya habilitado ningún desvío pero si se ha producido algún daño por parte de la empresa constructora deberá repararlo, naturalmente.

En cuanto a las obras de la 35-F y la 36-F, yo no sé si por la proximidad de los números pero me parece que se le han bailado los datos, la que está adjudicada es la 36-F entre el puente de Los Barreros y La Palma, ¿eh?, y, entonces, la previsión que tenemos es terminar las obras este año, y, la 35-F que es entre la obra del Polígono Industrial y La Puebla, estamos en la fase de contratación, por consiguiente vamos a contratar las obras a lo largo de este año y, si todo transcurre normalmente estarán terminadas en el primer semestre del año 89.

En cuanto a la pregunta que se refiere a la conversión en autovía de la carretera de El Algar a Cabo de

Palos tengo que decirle que, efectivamente, como Su Señoría ha recordado, eso es un acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del cual se dio inmediatamente cuenta a la Asamblea en la Comisión correspondiente que, no es sólo desde el Algar sino, en concreto, desde la población de Los Beatos donde enlazaremos con la variante de El Algar y La Unión del Ministerio de Obras Públicas y que, de hecho, tanto la variante de Los Beatos, a la que hemos hecho referencia en una intervención anterior, como el nuevo acceso a La Manga desde Cabo de Palos están ya proyectados con características de autovía.

El resto, en estos momentos tenemos previsto la contratación del estudio informativo, con lo cual yo fechas concretas en este momento no puedo dar pero, pensamos que a lo largo del próximo trienio las obras pueden quedar culminadas en su totalidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. Bustillo tiene la palabra por tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, Sr. Consejero, yo no sé si yo bailo o las cifras, o las baila usted porque yo creo recordar que efectivamente yo he dicho F-36, Cartagena — La Palma, y F-35, Cartagena — La Puebla, me las conozco las dos, por suerte, y, creo recordar también que en su comparecencia de aquella fecha la que tenía problemas era la contratación de Cartagena a La Palma porque, palabras suyas en la comparecencia, es que estaba pendiente de que el Ayuntamiento de Cartagena le facilitara un documento porque, al ser más ancha de la que hay actualmente por haber subido de categoría pues, había problemas de ocupación de terrenos que hubiera habido que llegar a un proceso largo de expropiación y que, por lo tanto, por eso no había podido todavía contratarse la de Cartagena a La Palma; le estoy hablando de hace un mes, aproximadamente, cuando hizo usted la comparecencia. Entonces, por lo que me da la sensación es que en aquella fecha o yo me..., o yo estoy muy equivocado o usted en aquel momento pues se pudo equivocar o tuvo un error porque, la información que tengo recogida de viva voz, y se podría pedir ahora el Diario de Sesiones de aquel entonces, era ésta que le estoy diciendo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Difícilmente vamos a recoger el Diario de Sesiones de las Comisiones, Señoría, puesto que no existe en esta Cámara todavía un servicio de publicaciones suficientemente dotado para las publicaciones del Diario de Sesiones de las Comisiones; no obstante, sí está grabada la cinta, imagino que por los Servicios de la Cámara se podría «desfacer» el entuerto.

El Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé quién ha bailado las cifras, a mí en todo caso lo que me gusta es que haya baile, eso es bueno, con quien, quien las baile es lo de menos. Yo no he dicho que haya bailado usted el nombre de las carreteras, lo que se le ha bailado es el orden de las que estaban contratadas y las que no estaban contratadas.

Problemas para disponibilidad de los terrenos hemos tenido en las dos, de eso se demuestra por el hecho de que en el caso de la carretera de La Palma hemos podido ejecutar la obra que correspondía al término municipal de Torre Pacheco y, en el caso de lo que aquí se denomina normalmente la directa de San Javier se han podido ejecutar las obras que correspondían al término municipal de San Javier. ¿Cuál ha sido la razón? Pues, evidentemente que, en el término municipal de Cartagena la gestión de los terrenos por parte del municipio no llevó el mismo ritmo, por las razones que fueran y que están justificadas, no llevó el mismo ritmo ni la misma eficacia que en Torre Pacheco y que en San Javier. Resuelto ese tema, se ha procedido a iniciar el trámite de contratación, ese trámite de contratación ha culminado ya en lo que se refiere a la 36-F y va a culminar en breve a lo que se refiere a la 35-F.

Es decir que, con independencia del baile, de cuál sea la música, las dos obras van a terminar, van a ser ejecutadas y las vamos a tener terminadas pues, si no a finales de este año o dentro de este mismo año en todo caso a principios del año que viene.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Sobre puente situado en la carretera de Cartagena a Alhama de Murcia formula Pregunta D. Francisco Velasco Cano, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Para su defensa, el Sr. Bustillo Navia Osorio tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, en la carretera ésta, MU-602, concretamente, en una de la, en la rambla, en uno de los cruces que tiene la rambla del Albuñón, a la altura aproximadamente del punto kilométrico 20 ó 21, entre el 20 y el 21, esto, que creo recordar que se ensanchó y se reparó y, vamos, se hizo prácticamente la calzada nueva en esa zona, me parece que fue en el año 85, en el ejercicio del año 85, lo cierto y verdad es que esa parte, esa parte, después de una de las riadas, no esta última pero (...) anterior que pasó el agua por encima en esa rambla se han hecho bastantes reparaciones de baches, de, y más que baches han sido un poco resquebrajamiento, incluso, recuerdo que en una de las ocasiones que he pasado por esa carretera estuve viendo porque se estaban totalmente descarnados toda la protección que tenía la cimentación de esa zona, se veía algunas zonas descarnadas. Entonces, a la vista de eso que había descarnado y a la vista de que efectivamente esa parte, pues, no sé si ha sido debido a esto, eso es lo que quisiera saber y por eso la pregunta, o a otras razones, el caso es que se ha deteriorado y se ha reparado en varias ocasiones, se ha parcheado en varias ocasiones esa zona de un kilómetro, aproximadamente, o menos, pues, quería saber si efectivamente había unos estudios a ver si es que se habían movido esos cimentaciones o es que ha sido una casualidad el que efectivamente en esa parte haya habido que hacer varias veces reparaciones puntuales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y además, si me lo permite, en la respuesta quisiera tener un recuerdo afectuoso para el antecesor del Sr. Bustillo, D. Evaristo Sanvicente, que le precedió también en el interés continuado por esta carretera. Yo me alegro de que haya quien siga la tradición y se preocupe por esa carretera, tenemos un interés común.

Esa carretera ha sufrido daños, no por casualidad sino porque ha sufrido graves inundaciones y, incluso, el agua discurrió por encima de esa carretera por un problema de una rambla que fue desviada por la construcción de un embalse de riego por un particular, con lo cual pues la avenida discurrió por encima de la carretera dañando el firme y, la que pasó por ese pontón pues descizó la aleta pero, según los informes que se me han dado por parte de los Servicios de Carreteras, la aleta ya ha sido reparada y asimismo se ha prolongado un muro de acompañamiento con el fin de mejorar la protección y tratar de impedir en la medida de lo posible que se reproduzca esa situación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

La Pregunta número 143, sobre la Escuela de Enfermería de Cartagena, ha sido formulada por D. Francisco Velasco Cano, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Bustillo Navia Osorio, para su defensa, tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, todos sabemos que hay, efectivamente, el problema que hubo el año pasado con la Escuela de Enfermería de Cartagena que se la llevaban, que no se la llevaban, que tal, en fin, hubo bastantes cosas, después de éso se llegó, gracias a Dios, a un convenio y en el cual, pues, la Comunidad Autónoma asumía, co-

mo efectivamente está así en los Presupuestos, la, lo que era la Escuela de Enfermería pero el INSALUD asumía a su vez también el que las prácticas iban a seguir efectuándose, realizándose en el «Rosell».

Yo, la verdad es que no me había preocupado del tema hasta hace poco que, porque he leído en el periódico, primero, que..., y después entonces ya he preguntado y efectivamente parece que es así, primero, las prácticas de la Escuela de Enfermería actualmente no se estaban ejecutando en el «Rosell», a pesar de aquello, sino que se están haciendo en la «Cruz Roja» y no sé si en el «Perpetuo Socorro», entonces no sé, no entiendo porqué, si se firma una cosa creo que debe ser para cumplirla, eso, lo primero.

Y, lo segundo, ante esto, y, en fin, por otras informaciones, parece ser que el INSALUD tampoco está en la mejor disposición para permitir que esas prácticas se hagan en años sucesivos en el «Rosell» y, no sé, tampoco en función de eso si ese convenio no puede ser ejecutado o no puede ser realizado o no va a poderse firmar para años sucesivos, ¿qué es lo que piensa la Comunidad Autónoma sobre el tema?, primero, sobre la actualidad, si es que de alguna manera va a exigir que se pueda cumplir eso y, segundo, para el futuro, ¿qué es lo que va a pasar con esa Escuela de Enfermería de Cartagena y, qué va a pasar con las prácticas de esa Escuela de Enfermería para años sucesivos?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero agradecer en primer lugar al Sr. Bustillo y al interpelante inicial también, al Sr. Velasco, el interés que han tenido por la Escuela de Cartagena porque me parece un tema sumamente importante, importancia en la que han incidido también tanto mi antecesor en el cargo de Consejero de Sanidad como el propio Director General de Asistencia Sanitaria que

en su día remitieron varios escritos a la Dirección Provincial del INSALUD, concretamente, el día 11 de Noviembre, el día 30 de Diciembre y el día 9 de Febrero de este año. El día 24 de Febrero del presente año se contestaron estas cartas por parte del Director Provincial del INSALUD alegando que, por razones materiales de encontrarse el Hospital «Santa María del Rosell» en plena fase de reforma y modificación del hábitat los recursos para poder utilizar la docencia pregraduada y/o continuada como es obvio no eran los más adecuados. Durante todo este tiempo se han venido realizando las prácticas esencialmente en el «Hospital de Caridad», en el «Hospital de la Cruz Roja» de manera muy periférica y, que yo sepa no tengo ninguna noticia de que se hayan realizado en el «Perpetuo Socorro» porque es una clínica privada.

Pero me alegro de que me haya hecho la pregunta porque es un tema de extraordinaria importancia y afortunadamente ha sido ya despejado. Desde que me hice cargo de la Consejería de Sanidad tomé el tema personalmente, he realizado varias gestiones, incluso, algunas de ellas que han comportado dos viajes a Madrid y, finalmente, he recibido el compromiso absoluto por parte del Director General del INSALUD de que a partir del curso 88-89 el Hospital de la Seguridad Social «Santa María del Rosell» va a ser utilizado para las prácticas de los alumnos de Escuela de Enfermería. Item más, como siempre es beneficioso apoyar las palabras con el escrito, voy a leer a Sus Señorías el telefax que he recibido en el día de hoy por parte de la Dirección General del INSALUD y que dice lo siguiente:

«En respuesta a su consulta sobre la utilización de las instalaciones del Hospital «Santa María del Rosell», de Cartagena, por los alumnos del Aula de Enfermería se indica...»

...deliberadamente he informado al Consejo de Gobierno en el día de hoy de esta gestión que ha sido fructuosa y satisfactoria y, deliberadamente no he querido informar a los medios de comunicación porque sabía de la existencia de esta pregunta en la Cámara y me sentía obligado, primero, con la representación popular y, segundo, con la opinión pública.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Un momento, Sr. Bustillo. Ahora, Sr. Bustillo, por favor.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo agradezco en primer lugar dos cosas, primero, la respuesta porque me tranquiliza de alguna manera y, segundo, la sensibilidad que ha demostrado el Consejero de, primero, a venir a informar a la Cámara en vista de que había una pregunta.

Por otra parte, en el preámbulo de su información me consta efectivamente los esfuerzos, y no tengo ningún inconveniente en reconocerlo porque siempre lo he hecho y públicamente, los esfuerzos que hizo el anterior Consejero precisamente para llegar al convenio que es el que denunciaba que no se había cumplido.

Efectivamente, ha habido razones técnicas quizá en esa carta que le contestaba, que ha hecho alusión, de Febrero, pero vamos, los que hemos estado en Cartagena y conocemos las obras del «Rosell» de Cartagena sabemos positivamente que esas razones podrá creérselas un señor que viva, no sé, en Galicia o en Asturias pero no un señor que viva en Cartagena, las obras del «Rosell» no han impedido, ni mucho menos, el que hayan podido hacer las prácticas de enfermería, eso desde luego no se lo cree nadie que las conozca.

En cuanto a lo otro sí, efectivamente, fue un error mío, le quería decir el «Hospital de Caridad» que era donde sé que ha sido el 80 o el 90 % de las prácticas. Perdón.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. Pérez Espejo, para un turno de dúplica por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, yo quisiera responder al Sr. Bustillo que lo que acaba de decir es un juicio de intencio-

nes muy respetable, por supuesto, pero que la respuesta que dio la Dirección Provincial del INSALUD por escrito y de manera oral fue ésa y a eso me tengo que remitir. En cualquier caso, e incluso admitiendo ese juicio de intenciones, yo le respondería con una frase de Calderón: «¿Qué importa errar lo menos si acertó lo principal?».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

La Pregunta número 144, sobre la moción aprobada por el Pleno de la Cámara relativa a las ayudas universitarias residentes fuera de la capital ha sido formulada por D. Francisco Velasco Cano, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Para su formulación, el Sr. Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Bien, como ya empezamos a estar todos cansados me parece pues, también le voy a ahorrar el leer la pregunta, ni dar más explicaciones.

Todos recordamos la moción que se aprobó conjunta aquí, vamos, que se redactó y se aprobó conjuntamente por todos los Grupos para ayuda al transporte o para ayuda a los estudiantes universitarios de fuera de la capital que tenían, que se trasladen a diario a la capital y entonces, en función de aquello pues, quisiera saber si se habían empezado a hacer algunas gestiones, qué gestiones se habían hecho y porqué caminos llevaban las dos o tres alternativas que recogía aquella moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Efectivamente, el Consejo de Gobierno ha recibido la moción y recibe la moción en la fecha en que voy a señalarles, perdone Su Señoría el retraso..., el Pleno del 28 de Abril aprueban la moción y el 19 de Mayo recibimos de los Servicios de la Cámara la comunicación de la Secretaría del Consejo de Gobierno que toma un acuerdo en virtud de la misma de dar traslado del contenido de la moción al Rector de la Universidad y al Presidente del Consejo Social y proponer a los mismos la constitución de una Comisión mixta para estudiar las medidas y fórmulas de colaboración adecuadas para llevar a efecto lo indicado en la citada moción. Entonces, hemos dado traslado en esa fecha tanto a la Universidad como al Consejo Social y lo que estamos haciendo es esperar de esa iniciativa el que se nos convoque para proceder a constituir tanto el procedimiento para llevar a cabo los estudios como el enfoque que se le ha de dar a esta, al, digamos al resultado de esta moción y, en esa fase estamos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero de Cultura.

Pero, para aclaración de los Sres. Diputados, el retraso del envío al Consejo de Gobierno de la citada moción se debió a que tuvo que ir a la Comisión de Estilo, como así fue acordado por la propia Comisión, y que además hubo un problema en cuanto al título de la referida moción que no encajaba luego con el resultado que el Pleno de la Cámara aprobó. Por esos problemas transcurrieron esos días.

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente, y gracias por la aclaración, ya sabía que efectivamente se había retrasado algo porque de aquí se aprobó el que fuera a la Comisión de Estilo, eso ya lo sabía.

Lo único es que, bueno, cuando se presentó la moción y que después aceptamos todos los Grupos políticos evidentemente se era consciente que para este año no iba a ser posible solucionarlo pero, si de alguna manera se puede solucionar algo para el próximo curso pues me gustaría y, por eso sigo pinchando un poco en ese tema porque creo que era importante para los

estudiantes universitarios de la Región murciana y, como decíamos en aquella moción entre todos los Grupos, quizá, precisamente para los estudiantes con peores condiciones económicas y por lo tanto es a aquellos a los que más deberíamos de ayudar.

Entonces, me parece muy bien el traslado, yo lo que le sugiero o le solicito o le pido, como quiera usted llamarlo, me da igual la frase con tal de que lo haga, es que pinchen a la Universidad a quien sea para que esa reunión en esa Comisión se forme ya con el fin de que, estamos en las vacaciones y si no nos metemos en Septiembre y para el curso siguiente sigue sin solucionar todavía el problema.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Es que no quiero hacer alusión a conversaciones verbales que no tienen reflejo posteriormente en un, en algo oficial pero, en varias ocasiones hemos hablado tanto con el Presidente del Consejo Social como con el Rector en donde hemos coincidido por alguna otra cuestión y hemos comentado el asunto, incluso, el Consejero de Obras Públicas y yo también habíamos comentado sobre algún breve procedimiento para enfocar la cuestión. Pero con eso no voy a darle más satisfacciones, es decir, estamos en ello y lo que es menester es que pues nos requieran para la constitución formal y, bueno, empezar inmediatamente a dar cumplida respuesta a lo que se nos demanda.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Pregunta número 146 la formula D. Antonio Pérez Férrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Aledo, es el título escueto de la pregunta.

El Sr. Pérez Férrez por cinco minutos puede formular su pregunta.

Sr. PEREZ FERREZ:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Si, el municipio de Aledo es uno de los municipios que a lo largo de los últimos años ha sufrido con mayor virulencia las consecuencias de las catástrofes climatológicas. Por otra parte, a pesar de ser un municipio que está enclavado en el valle del Guadalentín pues también sabemos que, contrariamente a lo que ocurre en el resto, es decir, Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana, Librilla, no se beneficia de la influencia de los beneficios que comporta el trasvase y, además, es un municipio que tiene una escasez de recursos propios que está bien clara, y yo creo que no escapan a nadie, por la limitación de su propia población. No obstante todo ello, me consta que la Consejería de Agricultura está actuando muy considerablemente en el citado municipio y lo que interesamos es precisamente eso, conocer en concreto cuáles son las actuaciones que la Consejería de Agricultura viene llevando en el municipio de Aledo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Férrez.

Por el Consejo de Gobierno el Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra para la respuesta.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente, el municipio de Aledo es un municipio eminentemente agrario con una orientación productiva muy especializada en el cultivo de la uva de mesa y con una fuerte incidencia de los cultivos más innovadores, como es el caso de la floricultura de invernadero que señalaba el Sr. Diputado en la formulación escrita de sus preguntas, y, en ella, en esa formulación escrita nos preguntaba tanto por las actividades referidas a formación y asesoramiento técnico como a las inversiones realizadas en el mismo.

En cuanto al primero de los apartados y dentro del

programa de difusión tecnológica y promoción del medio rural le puedo señalar, puesto que no hay una temporalidad en la formulación de la pregunta, que, referido el año 87 y lo que va del año 88 se han realizado en Aledo 6 cursillos, 19 reuniones, 21 demostraciones y 4 viajes colectivos; por otra parte, se han atendido 894 consultas de agricultores y se han visitado para dar asesoramiento técnico 227 fincas. Adicionalmente, se han beneficiado de la publicación en la prensa regional de 6 artículos de divulgación sobre uva de mesa y floricultura.

En cuanto a la segunda parte, inversiones, desde Enero del 86 la Consejería ha invertido en dicho municipio, directamente o en forma de transferencias de capital, un total de setenta y seis millones quinientas mil pesetas cuya distribución en lo más destacable es la siguiente: un plan de caminos rurales, a requerimiento y conjuntamente decididas las trazas a desarrollar con el municipio, con una inversión de sesenta y nueve millones doscientas treinta y cuatro mil pesetas, ya concluido; millón y medio de pesetas han ido destinadas a la mejora de la producción ganadera y dos millones a subvencionar la actividad de las dos agrupaciones de tratamientos integrados que existen en el municipio; se han incorporado ocho jóvenes a la agricultura que se han beneficiado de unas subvenciones por importe de dos millones ochenta y dos mil pesetas y se ha concedido una subvención de quinientas mil pesetas al Ayuntamiento para pavimentación de calles y arreglo de un muro de contención. Por otra parte, y bueno, más recientemente, como consecuencia de verse afectado el municipio de Aledo por las incidencias climáticas del pasado otoño y finalmente ser declarado zona catastrófica, previamente a la declaración de zona catastrófica como Su Señoría recordará la Consejería habilitó una línea especial de préstamos a las que se podían acoger los agricultores que se habían visto afectados por el pedrisco que afectó gravemente a las plantaciones de uva de mesa y, posteriormente, la Consejería ha actuado en la valoración de las 292 solicitudes que una vez formulada la declaración de zona catastrófica fue realizada por los agricultores de este término municipal.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, muchas gracias.

Sobre ayuda a la cooperativa de comercialización

agraria ubicada en Totana formula pregunta D. Antonio Pérez Férrez al Consejo de Gobierno.

El Sr. Pérez Férrez tiene la palabra para formular su pregunta.

Sr. PEREZ FERREZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, en el pasado mes de Diciembre, en Navidad del pasado año, la Cooperativa de Comercialización Agraria «COATO», de Totana, sufrió un siniestro que afectó en gran medida a las instalaciones de la propia cooperativa. En aquella ocasión tuve la oportunidad de acompañar al Sr. Consejero de Agricultura en la visita que giró a la cooperativa precisamente para constatar in situ el efecto de aquellos daños y, bueno, verificar el alcance de los mismos. En aquella ocasión, en una reunión que hubo con miembros de su Consejo de Administración pues, lógicamente, las Administraciones más cercanas, en concreto el Ayuntamiento y la propia Consejería de Agricultura ofrecieron toda la colaboración que sirviera para remontar aquella situación, aquella grave situación que ponía muy en tela de juicio el futuro inmediato en lo que se refiere a la posibilidad de seguir comercializando los productos de temporada que venían a coincidir con aquellas fechas.

Por ese motivo y habiendo transcurrido seis meses desde que el siniestro se produjo y, no teniendo conocimiento del mismo formulamos la pregunta al Sr. Consejero en el sentido de que la ayuda que se ofreció en aquel momento por parte de la Consejería a la cooperativa pues, podamos saber en qué se ha materializado y si las ayudas concedidas hasta ahora, bueno, agotan las posibilidades de las mismas o pueden ser extensibles a algunas otras actuaciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Férrez.

Por parte del Consejo de Gobierno el Sr. León Martínez Campos tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, tan pronto se tuvo noticias de, bueno, el incendio que se había producido pues tuve oportunidad de visitar con el Alcalde de la localidad y el Diputado que formula la pregunta las instalaciones siniestradas y mantener un primer cambio de impresiones con el Consejo Rector de la Cooperativa al que siguió posteriormente una visita de, conjuntamente, del Director de la Consejería de Industrias y Comercialización Agraria y el Director de Empleo y Desarrollo Cooperativo de la Consejería de Bienestar Social al objeto de empezar a estudiar conjuntamente con ese Consejo Rector cómo se podía instrumentar la ayuda a la reconstrucción de las actividades de comercialización de esta cooperativa, y quiero señalar que por ejemplo en el caso de la almendra es la única cooperativa existente en la Región, tiene del orden de los seiscientos socios, de toda la Región, no sólo del municipio de Totana, pero hay que señalar lo siguiente: la cooperativa tiene cubiertas a través de la correspondiente póliza de seguro las instalaciones y las existencias en la misma, entonces, bueno, nosotros pedimos a la cooperativa que nos presentase el oportuno plan de reconstrucción a través del cual pudiéramos ver en qué actuaciones podía incidir la Administración Regional.

Este plan nos fue recientemente presentado una vez que ya quedó concretada con la entidad aseguradora la peritación de los correspondientes daños.

En este momento tenemos, con absoluto acuerdo del Consejo Rector de la Cooperativa concretadas las actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Agricultura que se van a centrar en dos cuestiones, una, relativa a las inversiones para nueva maquinaria que reemplace la pérdida, y que va dentro de la línea de fomento del cooperativismo y las organizaciones de productores agrarios que tiene la Consejería, en una subvención del treinta por ciento de esta nueva maquinaria que se va adquirir por la cooperativa pero, además, en un tema que nos preocupaba desde el primer momento de manera profunda y era la dificultad de los socios, fundamentalmente de aquellos que aportan pimiento para pimentón a la cooperativa puesto que las existencias almacenadas se habían perdido, la necesidad de capital circulante para estos agricultores puedan en la faceta de producción en sus explotaciones continuar la actividad, por tanto no sólo de apoyo a lo que es la actividad de la cooperativa como comercialización sino de el conjunto de..., en concreto, se ha convenido con el Consejo Rector una línea de capital circulante de ciento cincuenta millones de pesetas que, una vez concertada con las entidades financieras el convenio marco vigente de la Comunidad Autóno-

ma y las entidades financieras, va a tener un subsidio de interés por parte de la Consejería de Agricultura de manera que el agricultor le quede el interés al preferencial agrario del siete por ciento.

Adicionalmente, se tiene noticia por parte de este Consejero de que hay una previsión de actuación financiera por parte del Instituto de Fomento y también dentro del programa del fomento del empleo para el mantenimiento del empleo en la cooperativa hay una actuación prevista por parte de la Consejería de Bienestar Social.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para...

Sr. PEREZ FERREZ:

Sí, no, no es... Gracias, Sr. Presidente. ...no es exactamente un turno de réplica, simplemente quería conocer efectivamente la información que acaba de aportar el Sr. Consejero en relación con la situación que se había creado que, la cooperativa pues la ha remontado, afortunadamente, haciendo uso de las instalaciones de otras sociedades asociadas a la propia cooperativa y que, esas ayudas individuales a los asociados, a los productores del pimiento, le preguntaría al Sr. Consejero si aparte del interés podía indicarme el plazo de la concesión de esos créditos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Sr. Consejero, si quiere hacer alguna puntualización, por tiempo de tres minutos...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON MARTINEZ CAMPOS)

Sí, bueno, como se trata de créditos de capital circulante son por tanto los plazos de doce meses, o sea, son créditos de campaña de capital circulante.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Pasamos a la siguiente Pregunta, que es la número 148, sobre Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, formulada por D. José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista.

El autor tiene cinco minutos para exponer la pregunta.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Entramos en una pregunta de plena actualidad puesto que hace muy poquitos días en una reunión, en la última reunión de la Comisión Central de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura se aprobó el envío de 400 hectómetros cúbicos durante el presente año hidrológico, volumen que desde nuestro punto de vista es para satisfacer y para congratularnos en esta Cámara puesto que satisface suficientemente las demandas del Segura en este año.

Sin embargo, hay un hecho que a nosotros nos mueve a preguntar al Consejo de Gobierno y, este hecho es que se han aprobado igualmente unas nuevas tarifas que para regadíos supone un incremento de, aproximadamente, un dieciocho por ciento respecto a las imperantes de 1986. Esta nueva tarifa se ha justificado principalmente por los costos energéticos que desde nuestro punto de vista, y así lo expresamos en la pregunta, es el verdadero cáncer de esta tarifa.

Nosotros deseáramos conocer por parte del Consejo de Gobierno si está correctamente evaluada la tarifa de la componente energética, por un lado; por otro lado, si es razonable que ascienda esta tarifa de la componente energética a más del sesenta por ciento del coste del metro cúbico de agua y, por último, si se puede hacer algo para reducir y racionalizar dicha componente energética, es decir, para reducir el precio del agua del trasvase.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Por el Consejo de Gobierno, por cinco minutos, el Sr. Fuentes Zorita.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Yo le agradezco al Sr. Diputado que haya recordado que en esa misma reunión se aprobó un envío de 150 hectómetros cúbicos que junto con los 250 iniciales hacían un total de 400 hectómetros cúbicos porque, tal vez la actualidad o el impacto de la noticia del incremento de las tarifas ha podido oscurecer lo que a mi juicio era la noticia principal y es que, por tercer año consecutivo se volvía a batir el récord histórico de envíos de agua del Tajo a la cuenca del Segura y, eso es, yo creo que es para que nos mostremos satisfechos todos, es decir, y digo todos, todos los componentes de esta Cámara puesto que en esta Cámara afortunadamente casi todas las iniciativas que se han traído al respecto han sido aprobadas por unanimidad.

Por consiguiente esto es lo principal, quiere decir que afortunadamente estamos entrando en una nueva etapa del trasvase en la que lo que estamos discutiendo ya son las pesetas y, es una etapa en la que hay que distinguir por consiguiente dos aspectos, uno, el crecimiento de una tarifa que siempre será mal recibida por el usuario y por consiguiente está sujeta a la dialéctica que cualquier otra tarifa o cualquier otro precio y, aquellos componentes o aquellos aspectos de la tarifa que a nuestro juicio y a juicio de los regantes no tiene porqué estar ahí y encarecer artificialmente el costo del agua.

Evidentemente, a falta de un estudio más profundo que tenemos que hacer, sorprende el que se proponga un crecimiento del dieciocho por ciento cuando el crecimiento del IPC a lo largo del mismo periodo de tiempo ha sido sólo del trece por ciento, es decir, hay una diferencia ahí de cinco puntos que procede bajo un primer análisis de la aplicación incorrecta o la imputación incorrecta de algunos costos, según, la opinión de los regantes, e insisto que en un primer análisis que hemos hecho, también, según la opinión de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de la Región de Murcia.

¿Que qué podemos hacer? Pues dos cosas fundamentales, una, revisar la fórmula concesional que a nuestro juicio prima los intereses de las empresas eléctricas, es una fórmula concesional que arranca de unas circunstancias de hace veinte años que por consiguiente tiene poco que ver con la realidad actual y, en segundo lugar, perfeccionando lo que es el Trasvase Tajo-Segura, es decir, completando actuaciones que aún no han sido llevadas a cabo y algunas de las cuales han sido expuestas personalmente por este Consejero ante la Cámara con motivo de otro tipo de intervenciones, me refiero concretamente, porque lo he citado más de una vez, el recrecimiento del embalse de Camarillas y el salto hidroeléctrico del Talave, el salto hidroeléctrico

co del Fontanar, del Talave. Esto es algo que he tenido la oportunidad de comentar con los regantes porque el Sindicato tuvo la deferencia de al día siguiente de reunirse ir a visitarme para exponerme las conclusiones que habían alcanzado y para solicitar nuestro apoyo tanto técnico como político y, hemos llegado a un acuerdo previo de cuáles son los objetivos generales o las líneas generales de actuación que hemos de seguir en el futuro.

Entonces, éstas son a mi juicio las pautas del trabajo que hemos de afrontar en los próximos años y, la verdad es que aunque es un tema en el que yo creo que podría estar hablando pues un día entero yo creo que en el marco de lo que es una pregunta oral pues es suficiente, salvo que Su Señoría pues precise alguna matización adicional.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. García Escribano, ¿quiere hacer alguna puntualización?.

Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día... Ah, ¿sí?. Ah, perdona, perdona.

El Sr. García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve porque, simplemente quería agradecer al Consejero su respuesta y al mismo tiempo pedirle que ese estudio más profundo que es necesario hacer, y así se lo vamos a pedir después puesto que hay presentada una moción en la Cámara ya para solicitárselo con más urgencia, ese estudio más profundo se haga lo más rápidamente posible porque entendemos que es un problema que afecta a bastantes agricultores de esta Región, y no solamente de esta Región y por tanto creo que es necesaria también la colaboración de otras Comunidades Autónomas, no solamente de la de Murcia sino que se tendría que unir también la Comunidad Autónoma de Valencia y la Comunidad Autónoma andaluza y pedir simplemente eso, que ese estudio se haga cuanto antes y pueda ser conocido por los miembros de esta Cámara para poder reivindicar el que esa revisión de la componente energética

se pueda hacer a la mayor brevedad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Sólo recordar que ya en 1984, es decir, apenas tomó posesión el primer Gobierno del Presidente Collado pusimos en marcha un estudio que se terminó creo recordar en Noviembre, sobre el aprovechamiento energético de los recursos hidráulicos de la cuenca del Segura y los relacionados con la explotación del trasvase Tajo-Segura. Aquel estudio se puso a disposición del Sindicato Central de Regantes del travase y también de los distintos Grupos políticos que entonces componían esta Cámara y, sólo quiero también recordar de que una de las conclusiones de aquel estudio era que, si se ponían en marcha todos los saltos previstos y posibles el balance energético del trasvase sería positivo, es decir, no tendría porqué, el coste de la energía no tendría porqué ser gravoso sino que, al revés, podía que incluso en determinadas condiciones producir determinada rentabilidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Ahora sí, ahora pasamos ya a la Pregunta número 149, sobre la carretera C-3.200, de Lorca a Almudena, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Boceta Ostos tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Como el Consejo de Gobierno tiene noticia de la pregunta, ésta va referida a la carretera C-3.200, en el tramo entre Lorca y la Almudena.

Yo considero que siempre se ha hablado en el Plan General de Carreteras de la importancia que puede tener la reparación de una carretera y la prioridad que ésta debe de tener y, entonces, no considero que se haya tenido estas prioridades al arreglar esta vía porque el tramo que, prioritario desde el punto de vista de este Portavoz es el tramo entre Lorca y la Almudena, sobre todo desde Lorca hasta la cantera de la fábrica de cemento.

Como el Sr. Consejero de Obras Públicas conocerá, esta carretera está transitada por una serie de camiones de gran tonelaje, de la fábrica de cemento, que en un recorrido continuo durante todo el día están, o sea, destrozan totalmente esta carretera ya que su conglomerado, el tipo de asfalto que tiene no está calculado para resistir esto. Esto se ha dejado hasta el final, o sea, se han reparado desde La Almudena hacia Caravaca y de Caravaca hacia Calasparra y la «Venta del Olivo» cuando además, también el Sr. Consejero debe de saber que esta carretera tiene un tráfico cada día mayor en cuanto al mucho tráfico que viene de la parte de Andalucía y se dirige hacia Madrid y, en vez de atravesar la zona de Murcia coge esta vía para desviarse del atravesar toda la zona de Murcia.

Entonces, la pregunta mía es, yo tengo ya conocimiento de que en el Consejo de Gobierno han hecho, tienen previsto la reparación de este tramo de carretera pero yo quisiera saber cuándo está previsto en el Plan Regional que se lleve a cabo las obras de mejora de la citada carretera y qué tipo de obra se piensa hacer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Bueno, empiezo por decir que coincido totalmente con las apreciaciones de Su Señoría, si acaso, aunque

sea a título anecdótico, decir que se ha quedado a once unidades de la carretera porque no es la 3.200, es la 3.211.

Pues, este año se va a proceder a reparar diversos tramos de la carretera y decirle o darle una buena noticia. En el Consejo de Gobierno, me parece recordar que del 16 de este mes, se acordó la urgente expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche de la carretera ésa en su tramo desde Lorca hasta La Paca, es decir que es un tramo más amplio que el que cita Su Señoría, es decir, llegaríamos más allá de la fábrica de cemento, y, las obras de acondicionamiento que están previstas son las que corresponden a la clasificación de esta carretera en el Plan Regional de Carreteras, es decir que está conceptuada como red básica y por consiguiente ha de tener las características máximas que prevé el Plan que son siete metros de calzada y un metro y medio de arcén a cada uno de los lados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Diputado D. Vicente Boceta, para alguna puntualización, tres minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Sí, muchas gracias.

Sr. Consejero, le agradezco mucho los once puntos que se han quedado en la máquina de escribir, parecer ser, pero aparte de lo anecdótico de la 3.200 ó 3.211, quiero decir que mi pregunta no va, o sea que me ha preocupado su contestación porque mi pregunta, si usted la ha leído verá que me refiero de, en el tramo desde Lorca hasta La Almudena, de La Almudena hacia Caravaca ya está arreglada, desde Lorca hasta La Almudena; yo le he citado el tramo hasta la cantera de la fábrica de cemento que es la que tiene ese tráfico de camiones pesados de la cantera de la propia fábrica pero mi pregunta va relacionada hasta La Almudena, usted me dice que va más allá de lo que yo digo, La Paca está antes de La Almudena, o sea que mi preocupación entonces es que ustedes van a llegar hasta La Paca y se va a quedar desde La Paca hasta La Almudena se va a quedar sin arreglar. Quisiera que me aclarara este punto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Fuentes Zorita.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Lo que ocurre, Sr. Diputado, es que, como no podía por menos de ser, circulamos en direcciones contrarias, usted se lo plantea desde Caravaca y yo desde Lorca, es decir que es lo que le he citado y coincide su intervención con lo que yo estoy diciendo, es decir, casan perfectamente siempre y cuando nos pongamos de acuerdo en el sentido de la circulación.

Si se arregla desde Lorca hasta La Paca se ha arreglado el tramo que está sufriendo el tránsito más fuerte por parte de esos vehículos que atienden a la fábrica de cemento. Por supuesto que además deseamos llegar hasta La Almudena, es una cuestión de financiación.

Mire usted, en estos momentos, es decir, lo que tenemos ya presupuestado para el tramo de Lorca a La Paca, si no me falla la memoria supera los seiscientos millones de pesetas. Es decir que, al Consejero de Obras Públicas le encantaría en un sólo año terminar, no desde Lorca a La Almudena sino aparecer por Ciudad Real, el problema es que me temo que el resto de mis compañeros de Consejo de Gobierno y tampoco Sus Señorías cuando llegue la votación de los Presupuestos me van a dar los medios que necesito.

Lo que yo quería era tranquilizar a Su Señoría en el sentido de que el tramo más transitado de esa carretera ya dispone de su proyectos y que, el Consejo de Gobierno ha puesto en marcha los mecanismos de expropiación para poder contratar esa obra a lo largo del presente año.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Pasamos a la Pregunta número 150, sobre...

Lo siento, Sr. Boceta, pero es que en la dinámica de este Pleno de control solamente hay un turno...

Sr. BOCETA OSTOS:

Sí, pero claro, es que, es que parece ser que es que hablábamos en direcciones contrarias y no, en absoluto. En la segunda intervención el Sr. Consejero sí me ha aclarado que es que hablaba del tráfico pesado hasta más pero hablábamos en el mismo sentido, ahora es cuando me ha aclarado que sólo tiene presupuesto para llegar hasta La Paca pero, en el primer momento usted me dijo que iba más allá, mi pregunta se refería La Almudena, luego no iba más allá, iba más acá, más corto.

Era una simple puntualización, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

Decíamos que pasamos entonces a la Pregunta número 150... ¿O, el Sr. Consejero quiere hacer alguna puntualización?

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

No, que más allá o más acá me da igual, lo que he dicho es lo que he dicho, no lo que explica el Sr. Boceta.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Vale, muchas gracias.

La Pregunta número 150 sobre moción solicitando reanudación conversaciones Administración Regional - INSALUD que presenta también D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Para su exposición, el Sr. Boceta tiene cinco minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Como todas Sus Señorías saben, en el Pleno del 14 de Abril de este año fue rechazada una moción presentada por Alianza Popular en relación con la dimisión del Consejero de Sanidad, Sr. Candel. La moción, que pretendía básicamente que se reanudasen las conversaciones entre la Administración Regional y el INSALUD para llegar a un sistema de conciertos y coordinación sanitaria fue rechazado por el Grupo Socialista en base a que no hacía falta porque tales contactos y reuniones existían ya.

Independientemente de que la moción fuese rechazada, si por parte del Consejero de Sanidad hubo una intervención en la que prometió que en el plazo de dos meses, creo recordar, se informaría a esta Cámara por medio de la Comisión de Servicios Sociales si se, las reuniones que tendrían estas Comisiones para ver si se llevaba a efecto estas reuniones y, en fin, y llegar a una coordinación entre la (...).

Entonces, por tanto, la pregunta yo creo que usted la conoce, queda redactada en el término de que se nos diga que, la reunión entre los órganos, si se han celebrado estas reuniones de la Administración con los del INSALUD, si se han, a conseguir la coordinación sanitaria entre ambas Administraciones, si, si han sido, ¿por qué no se ha informado de ello a la Asamblea Regional? y, en caso negativo, ¿qué razones puede dar el Consejero para que no hayan existido estos contactos, estas reuniones?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por parte del Consejo de Gobierno, el Sr. Pérez Espejo tiene por cinco minutos la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Sí, gracias.

En primer lugar, quiero puntualizar y decirle a Su Señoría que el Consejero que le habla, en la sesión de control parlamentario al Gobierno Regional de 27 de Mayo del presente año informó de que el día 13 de Mayo de este mismo año se había celebrado una reunión de dicha Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria y, es más, informó de algunos de los puntos que se habían tocado en aquella reunión y de algunos de

los acuerdos que se habían tomado. Por lo tanto, efectivamente, no se informó a la Comisión de Servicios Sociales porque el Consejero que le habla dijo: Informaré a la Comisión de Servicios Sociales o al Pleno de la Cámara; es evidente que, como dicen los vascos; «Ordago a la grande». He informado al Pleno de la Cámara aunque parcialmente y, efectivamente, como he informado parcialmente me va a permitir Su Señoría y el resto de Sus Señorías también que sea un poco prolijo en cuanto a la información que el Sr. Boceta Ostos me requiere.

Para ello, voy a utilizar precisamente el comunicado conjunto que se redactó con fecha 13 de Mayo y que obra, seguro, en la información del Sr. Boceta, así como en todos los medios de comunicación. Es un comunicado de siete puntos que dice lo siguiente:

«Primero.- Creación de los núcleos de Atención Primaria en el medio rural según lo estipulado en la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de Mayo de 1988». No voy a ser mucho más explícito en este punto, los puestos están absolutamente creados pero no solamente creados sino que en el día de ayer y en el día de hoy han sido firmados los contratos, ya, con el INSALUD por parte de estos médicos y por parte de estos ATSs y, en el día de mañana, de Julio, van a empezar a trabajar, como el Consejero que le habla prometió en este Pleno del día 27 de Mayo.

Segundo punto: «Acordar una estrecha colaboración en materia de salud mental y planificación familiar que se plasmará en la suscripción de los respectivos convenios en fecha próxima, tras ser éstos ultimados y sancionados favorablemente por la Comisión Delegada de Política Autonómica». Están intercambiados los correspondientes instrumentos que están siendo revisados precisamente por esta Comisión de Política Autonómica y, le he de decir que en conversaciones también con el Director General del INSALUD han sido informados favorablemente, de manera que en fecha muy próxima vamos a firmar tanto el convenio de salud mental como el convenio de planificación familiar.

«Tercero.- En el plazo de dos semanas se constituiría una Ponencia técnica Comunidad Autónoma - Ministerio de Sanidad y Consumo para coordinar puntualmente los esquemas de planificación sanitaria en la Región de Murcia en sus dos vertientes de Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria. Todo ello tiene por objeto fundamental la optimización de los recursos existentes y el adecuado reparto de tareas sanitarias que impidan viciosas duplicidades o injustificadas carencias». Estas Comisiones se han

formado y tengo que informar al Sr. Boceta Ostos que están compuestas por los siguientes miembros: convenios de salud mental y planificación familiar, por parte del Ministerio de Sanidad, de la Direc..., del Instituto Nacional de la Salud, D^a Cruz Villanueva Loscertales, de la Subdirección de Atención Primaria; D. Carlos Martín, de la Subdirección General de Atención Hospitalaria y, D. Angel Arruz Ramos, Director Provincial de Murcia; por parte de la Consejería de Sanidad, el Ilmo. Sr. D. Pedro Parra Hidalgo, Director General de Salud; D. Juan Antonio Aznar Moya, Coordinador de los Equipos de Salud Mental; D. Manuel Roberto Galiana Cella, Director del Hospital «Román Alberca» y, D. Gregorio Brustenga, Coordinador del Programa de Planificación Familiar. Convenio de Atención Primaria: por parte de la Dirección General del INSALUD, D^a Asunción Prieto Ozcano, Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión de Centros de Salud y Equipo de Atención Primaria y, D. Angel Arruz, Director Provincial, de Murcia; por parte de la Consejería de Sanidad, el Ilmo. Sr. D. Pedro Parra Hidalgo, Director General de Salud, y D. Juan Antonio Sánchez Sánchez, Coordinador del Programa de Atención Primaria de Salud. Convenio de Atención Hospitalaria: por parte del INSALUD, D^a Isabel Keler Revellón, Consejera Técnica, y D. Angel Arruz Ramos, Director Provincial del INSALUD, por parte de la Consejería de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Francisco Felices Abad, Director General de Asistencia y Planificación Sanitaria, Dr. D. Ramón de Prado Serrano, Director del Hospital General, y Dr. D. Francisco Guirado Sánchez, Director del Hospital «Los Arcos».

Continuando. Punto Cuarto: «Acometer inmediatamente la ampliación del concierto actualmente en vigor y que afecta al Hospital General de Murcia y estudio de una posible extensión en el tiempo de las urgencias que se atienden en el Hospital «Los Arcos» y que afecta sobre todo a beneficiarios de la Seguridad Social de zonas limítrofes a dicho centro sanitario». Hace tres semanas, hemos enviado al INSALUD las correspondientes ampliaciones de estos convenios y estamos a la espera de que sean ratificados por la propia Dirección Provincial del INSALUD. Afectan esencialmente, como digo, a la atención de urgencias que antes no estaba concertado con el Hospital General, a la atención en salud mental de carácter ambulatorio también de urgencias de ciertas especialidades, como por ejemplo Oftalmología que anteriormente tampoco..., Otorrinolaringología, que anteriormente tampoco se contemplaban en el concierto que previamente se había firmado.

Quinto punto: «Poner en marcha el plan operativo necesario para que el Centro de Hemodonación y He-

moterapia de Murcia sea una realidad y pueda entrar en funcionamiento en los próximos meses, a cuyos efectos se firmará en breve el correspondiente convenio entre las instituciones implicadas, ejecutando en el presente ejercicio las consignaciones económicas contempladas al efecto en los respectivos presupuestos». Referente a este punto he de decir que está nombrado ya el Coordinador del Programa de Hemoterapia de toda la Región de Murcia que, este Coordinador ha visitado los centros de Guipúzcoa, de Valencia y, acompañado del Consejero que le habla, del de Granada; que, tenemos consignación presupuestaria para acometer las obras de remodelación del centro que ya tenemos ubicado y que va a situarse en dependencias propiedad de la Comunidad Autónoma, concretamente, en el Complejo de Espinardo muy cerca del centro actual de Bioquímica Clínica, por lo cual van a poder ser utilizados incluso conjuntamente algunos implementos de carácter técnico y que, desde luego está en marcha, en fase muy avanzada de redacción el decreto que dará lugar a la creación legal de este Centro de Hemodonación y Hemoterapia de la Región de Murcia.

Sexto: «Establecer la colaboración entre la Comunidad Autónoma, el INSALUD y la Universidad de Murcia a fin de ofrecer un adecuado nivel en la enseñanza práctica de los estudiantes de enfermería del Aula de Cartagena dependiente de la Comunidad Autónoma». No me voy a extender en este punto puesto que ha sido ya materia de contestación por parte de la anterior pregunta que me ha formulado otro Diputado del Grupo Popular.

Y séptimo y final: «Conseguir en el plazo de tiempo más breve posible que la totalidad de los servicios del Hospital Comarcal del Noroeste entren en pleno funcionamiento, contemplándose ya para dicho centro en el presente ejercicio un plan de inversiones por valor de ciento treinta millones en el marco de unas inversiones plurales en lo que a equipamientos hospitalarios se refiere en la Región de Murcia que, ascienden a un total de novecientos cuarenta y cuatro millones de pesetas». No solamente se ha desarrollado este punto, se va a desarrollar, claro, lógicamente, en el Hospital del Noroeste y que, dicho sea de paso, corresponde a una respuesta afirmativa de una moción que fue presentado por el Sr. Egea, del Grupo Parlamentario del C.D.S., sino que además se van a ampliar, como ya informé en la reunión del 27 de Mayo, 50 camas más para el Hospital de Yecla, hasta 300 en el Hospital de Lorca, hasta 500 en Cartagena y, además, se va a abrir la «Arrixaca Vieja» como Hospital General con 450 camas; este hospital, y esto es, si me permite decirlo casi una primicia, ese hospital va a ser el segundo hospital probablemente de referencia un hospital terciaria-

rio de alta tecnología para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Yo creo que todos estos desarrollos...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Sr. Consejero, le ruego que sea breve porque ya lleva dos minutos y pico de más de su tiempo, por favor.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Sí, sí.

Yo creo que estos desarrollos normativos y de acuerdo responden de una manera satisfactoria a la importante pregunta que sin duda me ha formulado el Sr. Vicente Boceta Ostos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado, ¿quiere tiempo para alguna puntualización?

Por tres minutos, el Sr. Boceta tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero. No cabe duda que la, el tipo de debate como el que estamos teniendo hoy es para informar a la Cámara, y yo creo que ha informado usted en exceso, con razón me decía usted que jugaba el órdago a la grande, claro, grande ha sido su intervención, lo que pasa es que yo jugaba al juego y creía que, vamos, y lleva treinta y uno, se me había olvidado que llevaba usted la mano; hablando en términos del mus. Le acepto su explicación pero en el juego político que es el que nos lleva aquí, no el del mus. Su explicación ha sido convincente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Pasamos entonces a la Pregunta número 151, sobre vertidos de aguas contaminadas al río Guadalentín, formulada también por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Por cinco minutos, el Sr. Boceta Ostos tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta ha sido ya en parecidos términos presentada por otro Portavoz de este Grupo y, siento no atender a la petición del...

...la contestación y marcharse, como vulgarmente se dice, por la tangente y hablarnos en términos jurídicos, para lo que yo creo que no estamos aquí, estamos para hablar en términos políticos.

Yo espero, Sr. Secretario General, que no me, o, Secretario de la Presidencia, yo espero que no me atosigue usted con muchos más artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo y entremos en el tema político.

La razón verdadera es que este Grupo presentó una, tuvo una intervención en el turno general de intervenciones de una moción presentada por el Grupo Socialista en la que dio todas las razones por la cual era inviable el que fuera improrrogable el plazo. El hecho real es que la falta de agilidad de, o, el venir con unos temas ya de, suficientemente ordenados desde arriba no permitió que aquella propuesta que hizo el Grupo Parlamentario de Alianza Popular fuera aceptada, a pesar de que manifestó que iba a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Por tanto, yo ruego que ahora se me conteste claramente en cuanto a cómo se va a proceder para acondicionar el cauce del río Guadalentín para hacer desaparecer las aguas contaminadas existentes en la actualidad, porque no podemos olvidar que el Ayuntamiento de Lorca recauda quince millones de pesetas, aproximadamente, al año sólo del canon de alcantarillado en los recibos del agua y, entonces, creo que ese dinero que se recauda por unos cánones que se pagan debían de proceder de volver al pueblo de Lorca y de las pedanías y de Totana, que ya se está viendo afectada, para que este cauce del río fuera recuperado.

También le quiero decir al representante del Gobier-

no que antes hablaba de unos plazos de la Ley de Procedimiento Administrativo, temas en los que yo no voy a entrar porque no va a llegar mi osadía de discutir en temas jurídicos con una persona tan preparada como el Sr. Almagro pero, yo lo que digo es que me cabe la duda, ¿cómo el Director de la Agencia del Medio Ambiente no utilizó esos mismos argumentos que ha utilizado usted hoy aquí?, ¿es falta de coordinación o, qué ha pasado? porque, el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente la realidad es que si el plazo vencía según nosotros, según términos jurídicos y la Ley de Procedimiento Administrativo yo no se lo discuto pero, el día 17 de Junio vencía el plazo, y en la prensa todos leímos, y el día 16, el día antes, qué casualidad, el Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente se reúne con «SACURSA» y acepta el prorrogar el plazo hasta el día 4 pero, ¿por qué no utilizó los mismos términos que ha utilizado usted y, en cambio, se escudó en decir que la carta por no sé motivos no había llegado a los curtidores y por tanto el mes había quedado reducido, etcétera, etcétera, etcétera?

Por tanto, ruego que ahora, en vez de entrar en temas jurídicos entremos en temas políticos y se me conteste puntualmente a la pregunta que ha hecho que, en la primera parte decimos que, ¿qué actitud va a tomar el Consejo de Gobierno?, porque ha quedado claro, ha quedado claro que los acuerdos que se toman en esta Cámara luego sirven según le convenga al Consejo de Gobierno porque, esa solicitud, esa solución era inviable y no cabe la menor duda que después de acordar aquí que un plazo sea improrrogable, eso, lo que se acuerda en esta Cámara no vale para nada cuando al Consejo de Gobierno le interesa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Recuerdo a Sus Señorías que, según acuerdo tomado aquí, en el Pleno de la Asamblea, cuando uno de Sus Señorías, algún Diputado tenga que utilizar papeles se le permite el estar sentado. Ruego que cuando no tenga que llevar datos, tomar datos, etcétera, etcétera, se levante para hablar.

El Sr. Almagro por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Con toda consideración hacia la Cámara, voy a hacer uso del privilegio del preguntante, permanecer sentado, porque efectivamente voy a consultar unos documentos, si no no lo haría.

Yo siento muchísimo que, de verdad lo siento que, teniendo en cuenta el natural y lógico cansancio de la Cámara pues yo tenga que explicar ahora lo que he explicado antes porque el Sr. Boceta no me ha entendido.

El Sr. Boceta dice que, no sé, he tomado nota pero, algo de que me he salido por la tangente con argumentos jurídicos. Sr. Boceta, el argumento jurídico básico lo tiene Su Señoría en el artículo primero de la Constitución: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho...», vivimos en un Estado de Derecho y todo, todo..., y quiera Dios que por mucho tiempo, todo debate político que no tome como referencia exacta un planteamiento jurídico acertado es ocioso y no merece una seria consideración de Sus Señorías.

Yo lo que he tratado de justificar y de demostrar es que para decir que la Agencia de Medio Ambiente ha incumplido las recomendaciones de esta dignísima Asamblea pues..., no, no las ha incumplido, en absoluto, y me fundo, ¿en qué?, en argumentos jurídicos, naturalmente, porque estamos en un Estado de Derecho.

Y, «¿por qué se celebra la reunión el día 16, sospechosamente?», dice Su Señoría. Pues muy bien, porque no fue la Agencia a visitar a «SACURSA», el día 16 de Junio fue «SACURSA» a visitar a la Agencia y se llegó a un auténtico entendimiento acordándose la entrada en funcionamiento en fase de pruebas la semana del 20 al 25, la contaminación del 27 al 3 y, el día 4 fecha de cesado de vertidos.

Por otra parte, esas dificultades que parece que se plantearon en el debate de la moción no debieron ser tan importantes cuando el propio director de «SACURSA» a los medios informativos, y yo tengo ahora mismo fotocopia de un periódico de, concretamente, del día 28 de Junio, manifestaba: «Es un tema difícil la depuración de las aguas residuales pero puedo asegurar que hoy el cincuenta por ciento de las aguas contaminadas que se vierten al río han sido absorbidas por la depuradora y, el 4 de Julio, nos hemos comprometido a que ésta funcione al cien por cien». Esas son realidades políticas, Sr. Boceta, realidades políticas montadas sobre argumentos jurídicos, naturalmente.

«Qué se va a hacer con los vertidos y con el cauce

del Guadalentín una vez que acabe, el día 4 de Julio, como es de esperar, los vertidos de residuos contaminantes procedentes de fábricas de curtidos?». Pues bien, la Agencia de Medio Ambiente va a seguir haciendo lo que en política se debe hacer, es decir, lo que se puede. Porque, recuerdo a Su Señoría que las competencias fundamentales en la materia, de acuerdo, y vuelvo, perdóneme la referencia a legislación, de acuerdo con la Ley 29/1985, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico corresponden precisamente a la Confederación Hidrográfica.

Esa es nuestra realidad, Sr. Boceta.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

D. Vicente Boceta, por tres minutos tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero hacerle una puntualización a la Presidencia en que este Diputado, siempre tan respetuoso como ha demostrado ser con el Consejo de Gobierno, se ha quedado sentado puesto que la, de las primeras intervenciones de esta tarde el Consejero de Bienestar Social ha intervenido sentado. Yo, respetuoso con el Consejo de Gobierno, siempre procuro estar al mismo tono que suelen estar ellos. Muchas gracias por eso.

Enc cuanto a la intervención del Sr. Almagro, yo tengo que decirle que muchas gracias, Sr. Almagro, le he oído decir a usted que había entrado en realidades políticas, eso es lo que yo pedía, usted me ha informado de lo que yo quería y por lo tanto no tengo nada más que darle muchas gracias, las gracias de que haya usted entrado en verdaderas realidades políticas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la Pregunta número 152, sobre la carretera de Totana

al Paretón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Boceta, para su exposición tiene cinco minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta vez la pregunta espero que no se haya quedado en la máquina ningún punto, y me refiero a la carretera 3.315, desde El Paretón al cruce con la MU-603 que va desde Murcia a Mazarrón.

Yo, mi pregunta va dirigida en que, siendo este tramo de carretera tan importante para toda la zona Norte de Caravaca, Cehegín y Moratalla en sus desplazamientos a las playas de Mazarrón y estando cerca ahora la temporada veraniega, aunque sé que ya no va a dar tiempo este año pero, considero que es un tema lo suficientemente importante para traerlo a es pregunta.

El tramo desde Totana al Paretón está ya reparado y, desde el cruce de la de Murcia a Mazarrón hasta, desde la subestación hasta Mazarrón está reparado pero, hace ya muchos años que entre El Paretón y ese cruce antes citado el estado de la carretera es lamentable, yo vuelvo a hablar de esas prioridades y veo que esa carretera ya lleva muchos años que no se le hace nada más que algún parcheo que no solucionada y, esa carretera, parece que está obligada o, ¿es que se intenta que se desvíe desde el Paretón a coger la general de Murcia a Mazarrón por Lo Romero, me parece que se llama la Cañada de Romero, y esa carretera se va a abandonar o, tienen ustedes previsto su reparación y qué tipo de obra se piensa hacer en este tramo que, al que me he referido?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Esta vez sí que hablamos Su Señoría y yo de los mismos dígitos y de la misma carretera y, además, ha adivinado en parte la respuesta pero no es, no se pretende por parte de la Consejería, lo que ha hecho la Consejería es respetar escrupulosamente las previsiones del Plan Regional de Carreteras que determinan que la comunicación principal de Totana con Mazarrón ha de realizarse, por sus características mejores, por la carretera que efectivamente llega al Paretón y luego se desvía por Los Canteros; de Los Canteros ya se coge la carretera que va de El Palmar y, esa es la comunicación que tiene, me parece que tiene un par de kilómetros más que la otra pero tiene notablemente mejores condiciones geométricas para la circulación y, por consiguiente eso es lo que tiene previsto el Plan Regional de Carreteras. Lo que ocurre es que a lo largo de los tres años de vigencia del Plan Regional de Carreteras se detectó que hay un tráfico residual que sigue pasando por el tramo al que se refiere Su Señoría y, por eso el Consejo de Gobierno acordó, entre, incluir entre las modificaciones del Plan Regional de Carreteras el subir de categoría el tramo que usted se refiere, es decir, ha pasado de cuarto nivel que era el que estaba en el Plan Regional de Carreteras, cuarto nivel que sólo indica, que sólo obliga a la conservación, y es lo que se había venido haciendo hasta ahora, se ha pasado a tercer nivel, pero esta información se dio a la Cámara en la Comisión de Asuntos Sectoriales cuando se notificó el acuerdo de Consejo de Gobierno de modificación y ampliación del Plan Regional de Carreteras y, este tramo concreto fue uno de los que subió de nivel. Por consiguiente pretendemos en el futuro, aunque desde luego esa carretera no podrá tener las características de la otra que es la principal pero, mejorar su trazado y su firme.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Fuentes Zorita.

El Sr. Boceta, ¿quiere tiempo para solicitar alguna puntualización?

Por tres minutos.

Sr. BOCETA OSTOS:

No, agradecerle al Sr. Consejero su intervención, me ha aclarado este punto, aunque para mí me queda una pequeña duda, bueno, una pequeña duda, una puntualización.

No caba duda que al llegar al Paretón desviándonos hacia la carretera que va de Murcia a Mazarrón, por ahí, se pasa por El Paretón, se pasa por las Cañadas de Romero, se pasa por una serie de pedanías y, el otro tramo no atraviesa núcleos ni más no menos importantes pero, en fin, este Portavoz se considera satisfecho con la contestación y,

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, Pregunta número 153, sobre ubicación definitiva del puente sobre el río Mula en Albudeite, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Por cinco minutos, Sr. Boceta...

Ruego a Su Señoría, si no tiene datos que aportar, que haga la intervención de pie porque hay Diputados que me están reclamando eso.

Sr. BOCETA OSTOS:

No tengo ningún inconveniente, Sr. Presidente, en intervenir de pie.

En esta pregunta, muy escueta, yo me limito a leer lo que he presentado por escrito a la consideración de la Mesa a la aceptación de estas preguntas.

¿Ha decidido ya el Consejo de Gobierno la ubicación definitiva del puente sobre el río Mula en la localidad de Albudeite? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el emplazamiento elegido por el Consejo de Gobierno y cuáles las razones que lo han determinado? ¿Para cuándo está previsto el comienzo de las obras y su terminación?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Fuentes Zorita tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Trataré de ser más breve en ésta que me parece que es mi penúltima intervención.

Efectivamente, se ha decidido ya el emplazamiento del puente sobre el río Mula, no lo ha decidido el Consejo de Gobierno porque no es competencia del Consejo de Gobierno, es competencia de la Consejería y se, el emplazamiento que se ha decidido es el situado a unos cincuenta metros aguas abajo del que tenía primitivamente.

Las razones por las cuales se ha decidido esa ubicación ha sido porque se ha cumplido la condición que se solicitó en su día a las fuerzas políticas de Albudeite: que hubiera consenso y que se pusieran de acuerdo. Entonces, el día 6 de Mayo de este año, en el despacho del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, los tres Portavoces o, para ser más correcto, el Sr. Alcalde y los dos Portavoces de los Grupos políticos que componen el Ayuntamiento de Albudeite, la Corporación municipal de Albudeite, firmaron un documento en el cual se adquirían determinados compromisos por cada una de las partes y que sellaba, y que sellaba el acuerdo entre todas las fuerzas políticas de Albudeite. Alcanzado ese acuerdo, tal como prometí, se trasladó el puente adonde se solicitaba. El puente, el nuevo proyecto, el nuevo proyecto se ha terminado, tiene un plazo de ejecución previsto de cuatro meses pero previamente hay que cumplir algunos trámites legales, el primero de los cuales y el más inmediato de los cuales es la exposición al público. Entonces, está previsto una reunión con el Sr. Alcalde de Albudeite que, creo que está citado la semana que viene en la Dirección General de Carreteras para hacerle entrega del nuevo proyecto y que sea sometido a información al público.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Fuentes Zorita.

D. Vicente Ostos, por tres minutos tiene la palabra.

Sr. BOCETA OSTOS:

Boceta antes de Ostos, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Perdón, Boceta Ostos.

Sr. BOCETA OSTOS:

Como aquí se puntualiza tanto...

Yo, decirle al Sr. Consejero que sé que la competencia era de la Consejería de Obras Públicas pero yo siempre creo que la responsabilidad máxima queda en un Consejo de Gobierno y por eso me he referido al Consejo de Gobierno.

Hablando de puntualizaciones, Sr. Presidente, aquí parece ser que se cogen los papeles con la mano y... perdón, Sr. Presidente que usted me ha contestado en pie.

Lo único que tengo que decirle es que sus contestaciones han sido de plena satisfacción para este Portavoz pero no me puedo callar el decir que es que ha sido una lástima porque esa misma ocasión la tuvieron ustedes el día que se debatió una moción aquí y que con todos los Grupos de la oposición y con una opinión mayoritaria de los vecinos se pedía el puente donde se va a hacer hoy, y no se hizo. Desgraciadamente, entra la duda de si no será la presión popular en cortes de carretera y todas estas cosas que antes se hablaba con lo de Los Belones y que no debía de llegar pero, el hecho real es que en aquel día se demostró para mí una vez más esa verdadera manía que se tiene desde el Grupo Socialista de no aceptar nunca una iniciativa presentada por la oposición, sea el Grupo que sea, porque en ese momento tuvieron ustedes la gran ocasión de quedar bien y no haber cometido el error que se cometió ese día para hoy volver otra vez más a aceptar una de las cosas que en esta Cámara se podía haber aceptado.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Consejero tiene la palabra por tres minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE SALVADOR FUENTES ZORITA)

Muchas gracias.

Yo contesto de pie porque me parece un signo de respeto a la Cámara y porque además me sirve para ejercitarme, pues, cuando hay tantas preguntas y hay un Pleno tan largo como el de hoy.

Yo lamento, y esto no es una puntualización sino un lamento que tengo que hacer en voz alta porque, me parece que esa intervención suya de última hora pues queda un poco fuera de lugar dado que dejaría usted al Grupo Socialista sin posibilidad de replicar a una serie de reflexiones que tienen referencia a una moción.

Pero quiero refrescarle la memoria, quiero refrescarle la memoria porque siempre he dicho lo mismo, tengo esa ventaja, en relación con el tema del puente de Albudeite.

Cuando por parte de algún compañero de su Grupo y de algún miembro del C.D.S. se me pidió que se modificara la ubicación del Puente de Albudeite le dije, acompañado del Sr. Alcalde, les dije lo mismo que le había dicho al Sr. Alcalde la primera vez que me habló del tema: Alcalde, consiga usted el consenso en su pueblo porque lo que no voy a hacer de ninguna de las maneras es construir un puente contra la mitad del pueblo, la mitad del pueblo contra la mitad del pueblo o los dos tercios de un pueblo contra el tercio del pueblo.

Yo no quiero ahora, porque no hay tiempo y además insisto en que no me parece el lugar oportuno, hacer una reflexión sobre lo que es la vida política de los pueblos, y estamos hablando de un pueblo que apenas tiene más de mil habitantes, y, cuando un pueblo tiene apenas más de mil habitantes y cuando lo que tienen que hacer los responsables o las personas que tienen sentido de la responsabilidad política es cerrar las heridas, los rasguños que aún quedan de una campaña

electoral reciente lo que no se puede es agrandar esas heridas, eso no se debe hacer, yo creo que debemos trabajar todos y, yo creía que trabajaba honestamente en esa dirección cuando le dije al Sr. Alcalde: Sr. Alcalde, no me basta que gane usted cuatro a tres la votación, usted debe llegar a un consenso porque ninguna de las partes debe imponerle a la otra la ubicación del puente y, si no hay consenso yo no tengo más remedio que construirlo donde estaba que es lo que me obliga la Ley.

Ese consenso que no fue posible alcanzar en el Ayuntamiento de Albudeite por sus propios medios, ese consenso, se alcanzó en mi despacho adonde convoqué a todas las fuerzas políticas de Albudeite y, una vez alcanzado ese consenso se hizo el puente donde quería la mayor parte del pueblo de Albudeite pero también respetando los criterios y las peticiones de la otra parte de Albudeite, con lo cual este puente yo espero que sea el puente de todo Albudeite, y es por lo que tenían que haber luchado todas las fuerzas políticas.

Yo lamento que no todo el mundo fuera en la misma dirección pero tengo que recordar que los hechos fueron así, el consenso se produjo en mi despacho y provocado por una invitación y una cita que yo le hice a todas las fuerzas políticas de Albudeite.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fuentes Zorita.

Lo siento, Sr. Boceta, pero cada uno ha agotado su turno. Lo siento, Sr. Boceta, y lo siento Sr. Escribano.

Bueno, perdón, Sr. Boceta, Sr. Boceta, por favor.

En vista, en vista de que la Pregunta número 154 y la Pregunta número 155 han sido retiradas por sus respectivos autores porque ya han sido contestadas en diversas Comisiones, se levanta la sesión.

Eran las 21'15 horas.